



SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA N° 52

En Padre Las Casas, seis de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:25 horas se incorpora a la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la inasistencia de la concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

Actúa como Ministro de Fe, La Sra. Laura González Contreras en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

##### 2a) Exposición Programa Alihuen.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

##### 6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 2) Entrega de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

##### 6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas).

##### 6c) PLASAM 2023 (Sesión del 22.11.22) (C. Salud)

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa E Incorporar Fondos - Proyecto PMB “Inspección Técnica Proyectos De Abastos De Agua Potable, Para Diversas Comunidades Indígenas De La Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 25.600.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Proyecto PMB "Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Chichahual Córdova". M\$ 11.756.-
- 3) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos - Bonificación De Cargo Fiscal Por Ley De Incentivo Al Retiro. M\$ 17.993.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Reajuste Y Mejoramiento Honorarios Profesional De La Biblioteca. M\$ 850.-
- 5) Presupuesto Municipal - Solicitud De Autorización De Ajustes Internos Al Presupuesto Municipal Y Presupuesto De Los Servicios Incorporados A La Gestión Municipal.
- 6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Programa “Apoyo Piloto Cuidado De Niños Y Niñas - Convenio ONU Mujeres - PLC”. M\$ 7.016.-
- 7) Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Aguinaldos, Bonos Y Homologación Jardines Infantiles. M\$ 4.622.-



## SECRETARÍA MUNICIPAL

- 8) Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos FAEP Y Programa Movámonos. M\$ 9.452.-
- 9) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Programas Educación Intercultural Bilingüe Año 2022, Pro- Retención 2022, Asignación De Desempeño Colectivo, Entre Otros. M\$ 20.011.-
- 10) Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Intereses Bancarios, Licencias Médicas y Otras. M\$ 29.600.- (se incluye en sesión).

- 7b) **Modificación Destino Proyecto de Subvención Municipal Comunidad Indígena Danquenco.**
- 7c) **Modificación Destino Proyecto de Subvención Municipal Agrupación de Adulto Mayor Dejando Huellas.**
- 7d) **Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**
- 7e) **Autorización Contrato “Conservación Camino No Enrolado Varias Comunidades, Comuna de Padre Las Casas”. P.P N° 106/2022 ID 2546-150-LE22.**
- 7f) **Autorización Contrato “Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue 3, Comuna de Padre Las Casas”. P.P N° 126/2022 ID 2546-162-LE22.**
- 7g) **Autorización Contrato “Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Padre Las Casas”. P.P N° 127/2022 ID 2546-163-LE22.**
- 7h) **Autorización Contrato “Construcción Estacionamientos Eje Mac Iver, Comuna de Padre Las Casas”. P.P N° 128/2022 ID 2546-152-LP22.**
- 7i) **Autorización Contrato “Construcción Punto de Carga, Camiones Aljibes, Comuna de Padre Las Casas”. P.P N° 129/2022 ID 2546-154-LP22.**
- 7j) **Autorización Contrato “Reposición Veredas Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas”. P.P N° 131/2022 ID 2546-161-LP22.**
- 7k) **Acuerdo Compromiso de Aporte Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Construcción Villa El Bosque Padre Las Casas. (se incluye en sesión).**

**DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La Sra. Laura González en su calidad de **Secretario Municipal**, señala que fueron enviadas las Actas Ordinarias N° 48 de fecha 18.10.2022 y N° 49 de fecha 08.11.2022.

El señor **Alcalde**, comenta que antes de empezar la sesión quiere recordar a la ñaña, tesoro vivo, Sra. Dominga Neculman y expresar a través del Concejo Municipal y de las redes que Padre Las Casas está de duelo, ya que falleció la Sra. Dominga Neculman, su arte hoy día recorre por distintos lugares nacionales e internacionales, señala que su amor y cariño lo traspasaba a sus manos para generar las obras hermosas, además profesora de tantos niños enseñando el arte de la alfarería, por ellos quiere pedir un minuto de silencio por la ñaña Dominga Neculman.

*(Siendo las 09:19 horas se realiza un minuto de silencio en sesión por la Sra. Dominga Neculman)*

*(Siendo las 09:20 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

El señor **Alcalde**, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **Acta Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 18.10.22 y Acta Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 08.11.22.**

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

- 2a) **Exposición Programa Alihuen.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que no hay, pero expone el Programa Alihuen.

**El señor Alcalde**, señala que en virtud de lo solicitado por el concejal Sr. Pedro Vergara, de no haber audiencias públicas que pudiera exponer un programa municipal, por lo cual está semana expondrá el Programa Alihuen los cuales hace aproximadamente un mes y medio se ganaron un proyecto que fue entregada por el Subsecretario de Prevención del Delito en Santiago, señala que él lo fue a recibir pero fue un trabajo de los profesionales y los felicita por su desempeño y labor.

**La Srta. Daniela Pineda Encargada Programa Alihuen**, saluda a los presentes al Alcalde Administrador Municipal, Secretario Municipal, Concejales y junto a todos los que acompaña en sesión, comenta que es súper importante tener la instancia para poder mostrar el trabajo que se realiza, visibilizar los años de trabajo dentro de la comuna de Padre Las Casas y la realidad de los niños y adolescentes de los cuales trabajan.

Realiza presentación Power Point la cual se adjunta al final de la presente acta.

**El señor Alcalde**, le agradece su presentación.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, felicita el trabajo que han realizado, los conoce de años ya que le toco acompañarlos cuando era dirigente social, le gustaría que compartan la presentación a todos los concejales, ya que esta todo detallado y agradece el trabajo de los profesionales.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, saluda a los presentes y consulta que cuándo se habla de las visitas domiciliarias si esos antecedentes están catastrados al día de hoy.

**La Srta. Daniela Pineda Encargada Programa Alihuen**, señala que si hasta la fecha se tiene el catastro de las visitas domiciliarias realizadas.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si hay algún mapa sectorial donde están enfocados mayormente los problemas, para sí de esa manera ver el entorno en dónde se encuentran los niños vulnerados con los cuales se trabajan, además comenta que echó de menos más colegios municipales en el programa porque normalmente en las escuelas municipales se producen mayormente o donde llegan mayormente niños vulnerados, y cuando tengan el calendario de acciones lo puedan compartir para poder visitar los talleres que se están realizando.

**La Srta. Daniela Pineda Encargada Programa Alihuen**, comenta que dentro de la sectorización se realiza la georreferenciación de todas las visitas domiciliarias, donde está la sectorización de los sectores con más situaciones de mayor riesgo, haciendo la diferenciación de dónde se encuentran los casos con mayor vulneración de derechos y por otro lado dónde hay más infracción de ley eso se tiene y se puede compartir.

Referente a los establecimientos educacionales efectivamente se trabaja con colegios más particulares que municipales, pero la explicación es porque en los colegios municipales participan los otros programas y el principal interés es poder llegar a los colegios donde no llega nadie y donde existe un poco más dificultad de acceso.

Referente a las actividades va a compartir el calendario que se tiene de manera mensual para que los concejales puedan acompañar en las distintas iniciativas, y a modo de



## SECRETARÍA MUNICIPAL

invitación los deja invitados a un conversatorio el 22 de diciembre en el Centro Cultural a las 16:00 Hrs y de igual manera hará llegar la invitación por correo electrónico.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, saluda a los presentes, felicita al programa y cree que este espacio que se abre cuando no pueden venir las organizaciones sociales pueda exponer los programas para que los vecinos los puedan conocer, consulta qué relación tiene el programa con salud municipal.

**La Srta. Daniela Pineda Encargada Programa Alihuen**, señala que referente a la vinculación con salud, en ese sentido se lleva un registro de apoyo a los adolescentes para que participen en sus controles, reciban apoyo de matronas o que utilicen algún método anticonceptivo, se le ayuda con la gestión de horas a veces para que puedan asistir a sus controles cuando sus padres no pueden llevarlo y eso ha tenido una muy buena recepción en el ámbito de salud para apoyarlos y todo lo que tiene que ver con la triangulación de información cuando reciben un apoyo adicional, por ejemplo las mamás participan en procesos psicológicos y luego se le da el apoyo adicional en el ámbito familiar, y se está en constante coordinación para poder plantear lineamientos de trabajo en común.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que referente a lo mismo consulta si de alguna forma el programa participó en el PLASAM 2023.

**La Srta. Daniela Pineda Encargada Programa Alihuen**, comenta que no participaron.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que se habló de 1.900 usuarios y se lograron intervenir 1.500.

**La Srta. Daniela Pineda Encargada Programa Alihuen**, señala que a la fecha se tienen 1.900 usuarios lo que se desglosan en distintos ámbitos, pero se tiene adicionalmente los ingresos semanales que van aumentando del listado de 24 horas, por eso existe la diferenciación de que todavía no se ha logrado realizar la visita de la totalidad de casos que van ingresando.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta cuales son las falencias para poder hacer más óptimo el trabajo.

**La Srta. Daniela Pineda Encargada Programa Alihuen**, cree que por un lado tiene que ver con tener certeza de la continuidad del trabajo que realizan, porque llevan 10 años postulando a un fondo concursable con la incertidumbre si es que efectivamente van a continuar trabajando el próximo año y lógicamente no se le puede dar la seguridad a las familias de que van a contar con el apoyo de manera permanente y siempre estar sujeto a que existe un plazo de por medio y que a veces si no tiene la seguridad de poder continuar no se puede entregar la certeza y seguridad de que van a contar con el apoyo del equipo.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta de donde provienen los recursos.

**La Srta. Daniela Pineda Encargada Programa Alihuen**, comenta que viene de la Subsecretaria de Prevención del Delito del Fondo Nacional de Seguridad Pública y también se cuenta con un aporte municipal de la mitad del equipo.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, saluda a los presentes y señala que el programa lo conoce hace muchos años y estaba la Sra. Yasna Soto y consulta que es de ella.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que ella está pero tuvo un accidente laboral hace bastante tiempo atrás, y esta con licencia médica recuperándose.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, agradece la información y felicita al programa ya que todo quedó súper claro y espera que le siga yendo bien.

**El señor Alcalde**, agradece enormemente la información señalada por el programa.

### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 3a) Correspondencia Recibida:

- a) **Carta ID 14578 de fecha 25.11.2022, del Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad Pública NUEVA VIDA, de Lomas de Kultrán N° 1 de Padre Las Casas**, dirigida a los señores concejales, permitiéndonos a la vez en solicitar nos cooperen con un refrigerio o golosinas para 26 niños de nuestro Comité, para acompañar en la entrega de los juguetes navideños que se solicitaron a la ilustre municipalidad. No tenemos fecha confirmada para este evento a los niños, ya que aún no se sabe qué día se recibirán los juguetes de parte de la Municipalidad. Esperando que nuestra solicitud tenga una favorable acogida y una pronta respuesta.
- b) **Correo electrónico ID 14739 de fecha 29.11.2022, de parte del Sr. Oscar Huehuentro Dirigente Comunidad Indígena Juan Huehuentro**, dirigido al Concejo Municipal, señala que por oficio ORD. N° 1526, por parte del Director Regional (s) Vialidad Región de la Araucanía, Sr. Marcelo Muñoz R., al Gobernador Regional de la Araucanía, al Sr. Luciano Rivas S., antecedentes del proyecto de asfalto "Camino Básico por conservación Collahue – Casa Teja - Chomío, tramo 0,00 a 5.820, de la Comuna de Padre Las Casas. Este camino público es una muy importante vía de alternativa que tienen muchas familias del sector, que a pesar de la cercanía con la ciudad, carece de mantenimiento con permanentes problemas principalmente en tiempo de lluvia. Actualmente este camino (Convenio de programación MOP-GORE) cuenta con un estudio técnico concluido, y dichos antecedentes fueron remitidos a la Gobernación a fin de que se consiga la factibilidad y obtener el financiamiento necesario: para su posterior ejecución de obras civiles. Por lo anterior, se solicita a este Concejo Municipal de Padre Las Casas, contar con el apoyo necesario para lograr este objetivo, emita una carta de apoyo solicitando a la autoridad respectiva la consideración de este proyecto a fin de que se ejecuten las necesarias obras. De igual manera, contar con el apoyo de funcionarios de la Municipalidad de Padre Las Casas que trabajan con Comunidades coordinen con Conadi, a fin de poder socializar de buena manera con los vecinos, principalmente con los que colindan con el camino, ya que existen lugares en donde la vía es muy estrecha (Ver vías de solución), y este proyecto como básico solo considerara el espacio existente, y no está sujeta a expropiación. Por ahora, este camino requiere de limpieza y despeje de ramas, reiteramos solicitud al Municipio de Padre Las Casas, para que envíe la maquinaria necesaria para realizar trabajos de despeje y limpieza de este camino. Por su consideración, gracias.
- c) **Carta ID 14210 de fecha 22.11.2022, de la Comunidad Indígena Antonio Paillaman Tripailaf**, dirigida a el Concejo Municipal, donde mediante la presente carta solicitarnos su colaboración a la Comunidad Indígena Antonio Paillaman Tripailaf, Personalidad Jurídica 1186, con otorgar un técnico para diferentes proyectos que se puedan desarrollar en nuestra comunidad, ubicada en Camino a Niagara Km 8, S/N, Sector Pitrahue. Lo anterior, con el propósito de orientar y realizar asesoramiento en tareas agrícolas que se desarrollan los socios de nuestra comunidad, de igual forma la detección de nuevos emprendimientos e innovación en proyectos que se puedan desarrollar en nuestra comunidad, las cuales sean



## SECRETARÍA MUNICIPAL

un aparte al desarrollo, bienestar y satisfacción de necesidades inmersa en nuestra comunidad y entorno que nos rodea, Sin otro Particular y agradecimiento desde ya su gestión.

- d) **Carta ID 13932 de fecha 18.11.2022, de la Compañía de Danzas Infantes**, dirigida al Alcalde y Concejo Municipal, afectuoso saludo de toda nuestra agrupación en agradecimiento por el espacio que nos brindan y le brindan a la cultura en nuestra comuna. El motivo de esta carta, es para solicitar a usted y al Concejo Municipal, tengan a bien facilitar para nuestra Compañía de Danza, bus de traslado que necesitamos para el día domingo 4 de diciembre del presente año, desde las 15:00 Hrs, la salida y hasta las 21:00 Hrs, la llegada. Hemos sido invitados a la Primera Gala de Gimnasia Rítmica y Danza de Carahue. Los integrantes que necesitamos traslado somos 30 personas, desde el Centro Cultural de nuestra comuna a la Ciudad de Carahue, ida y vuelta. Cabe destacar que nuestra Compañía de Danza es una organización sin fines de lucro y que, hasta el momento, todo gasto ha sido solventado con el trabajo de los padres y apoderados. Sin más nos despedimos fraternalmente de usted y esperando una positiva respuesta nuestra solicitud.
- e) **Oficio N° 1718 de fecha 30.11.2022**, la cual remite la citación al Consejo Comunal de Seguridad Pública a realizarse el miércoles 07 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas, a través de la plataforma Zoom.
- f) **Carta ID 15001 de fecha 01.10.2022, de Organizaciones Feministas y Sociales de la Región de La Araucanía**, dirigidas a las Alcaldías y Concejalías de la Región, respecto al día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, donde se adjunta la ordenanza base para la igualdad de género a nivel municipal.
- g) **Invitación a Muestra de Plantas Ornamentales y Cestería, de parte de la Srta. Carmen Quidel Jefa Depto. Desarrollo Social**, Junto con saludar cordialmente, y en representación de nuestro Alcalde, Don Mario González Rebolledo, realizamos una invitación como equipo de Programa Familias, para Muestra de Plantas Ornamentales y Cestería, desarrollado por nuestros/as emprendedores adscritos al programa social en referencia. La Actividad se realizará el día miércoles 07 de diciembre del presente, desde las 10:00 a 13:30 horas, en el Frontis de la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicada en Calle Maquehue N°1441. Nuestro equipo de profesionales, les agradece desde ya su participación.
- h) **Información de Medio Ambiente dando respuesta a Carta ID 3729 de fecha 07.07.2022 de la Sra. María Pinolet**, donde ella solicitaba que nuestra institución inscriba o regule la preservación de la laguna mencionada en su carta para que no sea intervenida ni alterada; le comunico lo siguiente: Nuestra Institución no tiene ninguna facultad o atribución para intervenir en predios particulares que estén haciendo uso de sus facultades como propietarios, a menos que se esté incurriendo en acciones en contra de las leyes vigentes en nuestro país. Actualmente no existe ningún cuerpo legal u ordenanza municipal que permita prohibir la construcción de cercos al interior de predios particulares, aun cuando se esté interviniendo recursos naturales. Lamentablemente lo que plantea es un problema entre vecinos, un asunto entre particulares, en el cual no tenemos ninguna injerencia. Nos mantendremos atentos a cualquier tipo de colaboración que pudiésemos brindar para el bienestar de los vecinos de la Comunidad.
- i) **Memorándum N° 465 de fecha 05.12.2022**, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 22.11.22 al 05.12.22).
- 3b) Correspondencia Despachada:**
- a) **Ord. N° 514 de fecha 06.12.2022**, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Inés Araneda.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- b) **Ord. N° 515 de fecha 06.12.2022**, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- c) **Ord. N° 516 de fecha 06.12.2022**, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Miguel Santana.
- d) **Ord. N° 517 de fecha 06.12.2022**, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- e) **Ord. N° 518 de fecha 06.12.2022**, mediante el cual se remiten informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- f) **Ord. N° 519 de fecha 06.12.2022**, mediante el cual se remiten informes a la Concejala Sra. Marcela Esparza.
- g) **Memorándum N° 466 de fecha 06.12.2022**, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 466, de fecha 06.12.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

**Oficios**

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
22-nov	492	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 51
22-nov	493	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 51
22-nov	494	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 51
22-nov	495	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 51
22-nov	496	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 51
22-nov	497	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 51
22-nov	498	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
22-nov	499	D.O.M	Acuerdo Autorización Compensación Área Verde.
23-nov	500	Salud	Acuerdo Autorización Contrato Mejoramiento y Habilitación Posta Truf Truf
23-nov	501	Gestión de Personas	Acuerdo Pago Incentivo Retiro Voluntario Sra. Inés Araneda Villagrán
	502	NULO	
23-nov	503	Dideco	Acuerdo Autorización Contrato Programa Habitabilidad.
23-nov	504	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias C.I. Esteban Romero, C.I. Manuel Millanao, entre otros.
23-nov	505	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento Patente Minimercado Maria Barrenechea Villar
23-nov	506	D.O.M	Rectifica Acuerdo Concejo (Contrato Abasto C.I. José Luis Parra)
23-nov	507	Concejales	Remite Actas Sesiones Extraordinarias N° 21, N° 22 y N° 23 de 2022
28-nov	508	Concejales	Citación a Sesión Extraordinaria N° 24 del 30.11.22
30-nov	509	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
30-nov	510	Dideco	Autorización Firma Convenio con Seremi de Desarrollo Social y Familia (Programa Of. Local de la Niñez)
30-nov	511	Concejales	Citación a Sesión Ordinaria N° 52 del 06.12.22
1-dic	512	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 48 y N° 49 de 2022

**Memorándums**

Fecha	Nº	Destinatario	Asunto
22-nov	448	Concejo	Correspondencia despachada
22-nov	449	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
24-nov	453	MAAO	Remite carta JJVV Peumayen que solicita corte de Pastizales
24-nov	454	Educación	Remite Informes Comisión de Educación N° 4 (PADEM)
24-nov	455	Administración	Solicita informe sobre respuesta de Control, sobre legalidad del gasto Corporación Cultural.
24-nov	456	Gestión de Personas	Cometido a Santiago Concejala Sra. Evelyn Mora (Reunión con EFE)
24-nov	457	D.O.M	Solicita informe individualizado por problemas en viviendas del Condominio Puente Urbano.
25-nov	458	MAAO	Solicita notificar a privados, para limpieza de pastizales
25-nov	459	D.O.M	Requiere programación de reparación de caminos rurales.
25-nov	460	Administración	Solicita invitar a Coordinador del "Plan Buen Vivir"
28-nov	461	Control	Solicita informe sobre "Diplomado Mapuche, Cosmovisión desde el Territorio"
28-nov	462	Corporación Cultural	Solicita informe sobre "Diplomado Mapuche, Cosmovisión desde el Territorio"
01-dic	464	Seguridad	Solicita fiscalización y retiro de vehículos de calle Sarmiento

La Señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N° 514, N° 515, N° 516, N° 517, N° 518 y N° 519 todos del 06.12.22, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 243 del 24.11.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de visita terreno para evaluar factibilidad reparación de socavón. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
2. Memorándum N° 522, del 05.12.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre requerimiento presentado por la Comisión de Finanzas, respecto del Presupuesto 2023. (Entregado a la Concejala Sra. Inés Araneda).
3. Memorándum N° 526 del 22.11.22, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de planificación y metas Programas Organizaciones Sociales y Participación Ciudadana. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
4. Memorándum N° 201 del 01.12.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de información Concesión Liceo B - 29. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
5. Memorándum N° 79 del 05.12.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre información para obtención licencia de conducir personas inmigrantes. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
6. Memorándum N° 522, del 05.12.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre requerimiento presentado por la Comisión de Finanzas, respecto del Presupuesto 2023. (Entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara).
7. Memorándum N° 253 del 01.12.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de apertura de Pasaje Trapelacucha. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
8. Memorándum N° 202 del 01.12.22, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de invitar a sesión de Concejo Municipal a representantes de Fundación Creando Futuro. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

9. Memorándum N° 177 del 18.11.22, emanado de Depto. de Salud Municipal, sobre solicitud de información por no atención de médicos en Consultorio Conunhuenu. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
10. Memorándum N° 69 del 22.11.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre Solicita fiscalización y retiro de vehículos de calle Sarmiento. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
11. Oficio N° 1718 del 30.11.22, enviado por Dirección de Seguridad Pública, remite citación a Consejo Comunal de Seguridad Pública. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
12. Memorándum N° 522, del 05.12.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre requerimiento presentado por la Comisión de Finanzas, respecto del Presupuesto 2023. (Entregado al Concejal Sr. Miguel Santana).
13. Memorándum N° 250 del 30.11.22, emanado de Dirección de Obras Municipales, sobre solicitud de informe individualizado por problemas en viviendas del Condominio Puente Urbano. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
14. Memorándum N° 178 del 18.11.22, emanado de Departamento de Salud Municipal, sobre listado funcionarios beneficiados con nueva Ley Alivio. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
15. Memorándum N° 522 del 05.12.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre requerimiento presentado por la Comisión de Finanzas, respecto del Presupuesto 2023. (Entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora).
16. Memorándum N° 516 del 29.11.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre Carta JJVV Pulmahue VI (Asesoría Postulación Proyectos Cámaras de Televigilancia). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
17. Memorándum N° 143 del 24.11.22, emanado de Dirección de Gestión de Personas, sobre solicitud de información de existencia de funcionarios con duplicidad de contratos. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
18. Memorándum N° 143 del 22.11.22, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, sobre solicitud de copia factura y dec. de pago Empresa Urbatek Spa. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
19. Memorándum N° 75 del 18.11.22, emanado de Administración Municipal, sobre requerimiento de carta JJVV Pulmahue VI (Rebalse alcantarilla y pavimento en mal estado). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
20. Memorándum N° 74 del 28.11.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre requerimiento de carta JJVV Pulmahue VI (Barrera de Contención, Zona Achurada, entre otros). (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
21. Memorándum N° 68 del 22.11.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre factibilidad instalación de semáforos en Calle Mac Iver con Sarmiento. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
22. Memorándum N° 67 del 22.11.22, emanado de Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre solicitud de verificar demarcaciones y señales en sector de colegios. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
23. Memorándum N° 522, del 05.12.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre requerimiento presentado por la Comisión de Finanzas, respecto del Presupuesto 2023. (Entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi).
24. Oficio N° 1718 del 30.11.22, enviado por Dirección de Seguridad Pública, remite citación a Consejo Comunal de Seguridad Pública. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).
25. Memorándum N° 522, del 05.12.22, emanado de Dirección de Seguridad Pública, sobre requerimiento presentado por la Comisión de Finanzas, respecto del Presupuesto 2023. (Entregado a la Concejala Sra. Marcela Esparza).

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala que referente al puente viejo ya es sabido que hace dos semanas un camión se incrustó por debajo del puente viejo provocando una afectación bastante importante, una ruptura en la base de hormigón y los fierros que sostienen la base, generando un tema bastante complicado, por ese motivo a la semana después se tuvo que hacer un cierre producto de información que llegó de Serviu, inicialmente fue el Serviu producto de que se conversó con el Director el Sr. José Luis Sepúlveda, donde se le solicitó que fueran a evaluar porque efectivamente todo lo que es la parte técnica de la solución tiene que ser abordada por el Serviu con aprobación del MOP y frente al primer informe se establecen las complicaciones que se están produciendo, los riegos y esto genera la necesidad de cerrar preventivamente ante la presencia de algún derrumbe ya que quedo muy débil el puente, señala que envió el informe el cual da lectura en sesión.

Señala que la solución de emergencia y provisora del paso se realizara el 2023, ya que necesita asesoría técnica, el MOP ahora está preparando un informe final para determinar qué es lo que se va hacer con el Serviu, lo importante de esto es que se presenta una dificultad grande para los próximos meses gracias Dios los estudiantes han salido y disminuye un poco el flujo pero de igual manera hoy en día hay una problemática y se ha conversado con el Director de Tránsito y Transporte Público, Carabineros y Director de Seguridad Pública para que entre los inspectores y carabineros rondan en horas pick para evitar el estacionamiento de sector y al mismo tiempo a partir de mañana se instalan señaléticas de no estacionar para tener un argumento legal y evitar el estacionamiento en el sector de Pleiteado hasta Truf Truf, también se conversara con los vecinos para explicarles ya que hay muchos negocios en esa parte y no podrán estacionarse producto de lo antes señalado, se hablara con el Director del colegio para evitar que los vehículos que transportan los escolares puedan estacionarse en la calle aledaña y buscar la forma de que los niños pueda atravesar, puesto que a las 07:30 horas a 08:30 horas se terminan el problema de atochamiento en el sector pero se está tratando de trabajar al máximo con rapidez.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que uno de los temas que le causa conflicto tiene que ver justamente más allá de que hoy día ya no estén los estudiantes en el colegio que se encuentra en el lugar, con el tema de verano el camino va estar muy ajetreado y hay un punto ciego donde está la subida del pasaje que colinda con una vecina que tiene su casa en el alto, porque ella sale y se encuentra con la calle y quizás ahí tomar medias de señalética respecto de bajar un poco la velocidad en esa zona porque se produce una curva ciega y poderle darle tranquilidad a las vecinas y apurara a los entes de Serviu y Vialidad para reforzar el otro acceso, además mencionar que para ese lado los conductores no van bien étlicamente y se ha visto en reiterada ocasiones.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que le parece muy bien que se esté dando a informar lo que está pasando, ya que en el Concejo pasado le llegaban varios reclamos de los tacos que se producen en calle Pleiteado, y esto no solo depende le Municipio está claro decir que hay intervenciones de otros servicios donde pidieron cerrar la parte del puente, espera que los vecinos entiendan y que todo salga en el menor tiempo posible.

**El señor Alcalde**, señala que está tratando de apurar los informes y a partir de la visita del día de ayer de las dos instituciones encargadas del tema para saber que se va hacer definitivamente, comenta que la demolición tiene una complicación adicional ya que es una estructura antigua que tiene un solo bloque, no son como los puentes actuales que tiene vigas y secciones, se va a tratar de apurar lo más rápido en como apuntar con el tema. Comenta que está esta enviado el informe de vialidad a los correos de los concejales.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta si peatonalmente la gente puede transitar.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala que mientras no exista un informe final, la idea es que no transiten, porque la recomendación es que no exista nada ni tránsito vehicular ni peatonal.

## 5. VARIOS.

**El señor Alcalde**, señala que el orden de apelación de los puntos varios es el siguiente: Sra. Marcela Esparza, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara y Sr. Miguel Santana.

### **Concejala Sra. Marcela Esparza**

- Señala que hace entrega del informe de resumen que se generó en base la capacitación de los concejales en Osorno. *(Se entrega en sesión)*.
- Señala que referente al camino Traitraico los vecinos han manifestado que ellos se ganaron un FRIL y a la fecha se hizo la licitación de la empresa y no han tenido noticias no se han comunicado con la comunidad de cuando van hacer los arreglos y tiene entendió que existe un problema con las empresas y solicita que cuando empiecen a ser los trabajos le puedan avisar a los vecinos de la comunidad.

**El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales**, saluda a los presentes, señala que efectivamente hay un problema con el comienzo de la empresa, se le ha notificado de no mediar un pronto comienzo ya que están atrasados con los plazos, se le va a poner término al contrato, los argumentos que dieron los contratistas es que tienen problemas con la extracción de áridos. Señala que después de las fiscalizaciones que se realizó de la contraloría se tuvo que subir las exigencias las cuales no han podido dar cumplimiento por lo tanto no han podido obtener áridos, señala que a estas alturas se tendrá que poner término al contrato y hacer un trato directo antes de fin de año.

- Consulta por la empresa que licito los km, y que había una programación, pero la cual se cambió porque no se partió por donde estaba la programación.

**El señor Alcalde**, señala que la empresa tiene la misma complicación, ya que cuando postulan ellos supuestamente tiene que tener todo el material acopiado, pero postularon con una parte del material y la otra parte pensaban obtenerlo de una extracción de pozo de árido pero pasa lo mismo.

- Consulta por los pagos de las empresas de Aseo y Ornato, si ya están todos cancelados, ya que sabe de un caso de una persona que se le debían dos meses.

**El señor Alcalde**, señala que siempre se paga en los primeros cinco días hábiles, comenta que si hay dos meses que se le deben a una persona tiene que haber sido por algún tema entrampado de la persona, ya que no se atrasan con los pagos.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que también esos casos se les están regulando el pago esta semana.

- Señala que había solicitado un informe de la responsabilidad legal de a quien le corresponde en el Servicio de Urgencia SAR Conunhueno, y hasta el momento no ha recibido.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que el departamento lo está redactando.

- Solicita la posibilidad de ayudar a la familia que le quemaron su vivienda en Caivico, ya que quedaron sin vivienda donde vivían dos adultos mayores, una mujer con su bebe, y consultaron en el Serviu de que existe la posibilidad de postular ahora en febrero a subsidios, ya que dónde



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

ellos vivían ya era con subsidio antiguo, pero para poder postular hay que generar un certificado de inhabitabilidad.

- Señala que hay un pastizal por Martín Alonqueo y Circunvalación, al final de Martín Alonqueo donde termina los departamentos se hizo un poco de corte pero sigue el tremendo pastizal y los vecinos están asustados por el tema de los incendios ya que hoy día está todo muy seco, consulta si el terreno es municipal o privado, además Circunvalación tiene el cierre perimetral que corresponde a Pacal pero luego de eso hay una vereda y esa vereda está tapada en pasto y árboles que salen hacia la ruta.

**El señor Alcalde**, señala que ahora se tiene una máquina que está siendo solicitada por todos lados, referente a eso se va a hacer una intervención esta semana con la "ranita" en todos los lugares que exista alto follaje en la zona urbana para después seguir en el mundo rural.

- Señala que había sido despedido don Sergio Ribano pero ya fue solucionado el tema.

**El señor Alcalde**, señala que había un mal desempeño pero se le va a dar unos meses más para que pueda demostrar que se pone al día.

- Señala que Avenida La Quebrada se está llenando de vehículos por ambos lados de donde está el consultorio y esa es una avenida que debiera estar expedita, pero hoy día lamentablemente al no contar con estacionamiento el consultorio genera que esté llena la avenida.

**El señor Alcalde**, señala que se está tratando de conseguir a Bienes Nacionales el terreno al lado de consultorio para poder generar un espacio de estacionamiento a los funcionarios.

- Referente al terreno Pausen señala que se ha avanzado un montón, y consulta hasta el día de hoy en que proceso está.

**El señor Alcalde**, señala que cuando tenga información importante se les entregará a todos los concejales.

#### **Concejal Sr. Juan Nahuelpi**

- Solicita de forma urgente corte de pasto en calle Lord Cochrane con Mac Iver al lado de la sede de la Villa Padre Bernabé, ya que ese terreno es municipal y hay un crecimiento enorme de pasto y con las altas temperaturas es peligroso.
- Reitera sus solicitudes de informes pendientes ya que le interesa tenerlos lo antes posible.
- Señala que varias veces ha llamado al Some y siempre pasa lo mismo de que no contestan y el teléfono no marca cuándo está ocupado y se supone que no contestan, pero dicen que está contestado y a veces están atendiendo, y en reiteradas oportunidades paso lo mismo y él estaba llamando para pedirle una hora a una vecina y no fue posible comunicarse.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que también tenía en puntos varios, ya que el día de ayer fue a sacar hora para su tratamiento de diabetes en el consultorio barroso y le responden que no hay horas disponibles y encuentra que es grave que no existan horas médicas en los consultorios y según lo que le dijeron es que se fueron varios médicos hay solo cuatro y están colapsadas las atenciones y no hay para cuando dar horas.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que en el caso de la telefonía se le ha dicho reiteradas veces a la empresa que cambien el tono y a su vez el mensaje de



#### SECRETARÍA MUNICIPAL

contestación, que el mensaje diga que en esos momentos la persona está ocupada y que puede intentar más tarde, pero la empresa aun no lo hace. Y referente al día lunes en el Consultorio Barroso efectivamente de una totalidad de 8 médicos solo había 3 o 4 médicos, hay varios que están con vacaciones, otros con administrativo y otros que dijeron que se sentían mal y no fueron a trabajar y eso pasa muy seguido sobre todo en diciembre y más los días lunes, hay varios médicos que han renunciado porque se le ha apretado un poco y recontratar médicos a costado mucho, pero en el caso de barroso solo habían 3 u 4 médicos, algunos ya tenían permiso y vacaciones solicitadas y lamentablemente también son trabajadores y tiene derecho a vacaciones y otros que finalmente en el mismo día avisan que se siente enfermos y no van a llegar, y después llega la licencia médica de ellos, es un tema difícil de manejar.

Señala que el tema que le complica es la respuesta que se le da a los usuarios, ya que lo que le dijeron no es respuesta, la respuesta es por ejemplo que le pida el teléfono y cuando apenas tenga una horita le aviso para poder coordinar, que es como normalmente se hace el procedimiento, la persona que entrega la información no puede decir que no sabe.

- Señala que visito las nuevas independencias al lado de la Biblioteca en la galería y le pareció muy bien, ya que realmente las oficinas son muy acogedoras, tienen todas las condiciones para que hagan un buen trabajo los profesionales, pero le faltan muebles.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que aún se está en el proceso de evaluación, porque se licitaron los muebles para diferentes oficinas, se está cerrando ese proceso y lo más seguro es que cuándo eso este ok ya se podrá proceder a hacer una pequeña ceremonia de inauguración.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que a en base a lo que el colega plantea de la implementación de las oficinas, el año pasado a principio de año con la concejala Sra. Inés Araneda se hizo una visita en la Posta Metrenco donde necesitaban un refrigerador los funcionarios, y se quedó que por parte de la administración de conseguir e implementar eso y hasta el día de hoy no sabe si eso ya se hizo.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que se va a ver con el presupuesto de salud ya que son varias postas.

- Señala que referente a las subvenciones no cree que se alcance a pasar todo por un tema de ejecución de las organizaciones, ya que hay algunas que no están en el listado y le han preguntado las agrupaciones.

**El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal**, señala que las subvenciones hay que presentarlas idealmente a principio del segundo semestre como máximo para que la gente no tenga dificultad de ejecución, y eso se debiera acordar institucionalmente porque siempre pasa lo mismo y complica administrativamente.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que en vez de ser un beneficio es un martirio y lo otro es que exigen muchos tecnicismos cuando se le hacen observaciones a los proyectos.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que sería bueno tener el flujo de información de cómo se genera el ingreso del proyecto partiendo de lo que es la oficina de partes, subvenciones, etc., cosa de saber cómo se puede apurar de alguna manera.

#### **Concejala Sra. Inés Araneda**

- Quiere agradecer algunas atenciones que se han hecho referente a algunas personas que están postradas las cuáles se han ido a visitar rápidamente, así que le agradece la gestiona don Conrado Muñoz.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

- Comenta una situación de la Srta. Jessica Rivas, donde se le adeuda muchos meses de sueldo desde febrero a agosto, solo se le cancelo septiembre, porque octubre y noviembre tampoco se le cancelaron, y consulta que pasa con eso y cuál es la razón.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que no sabe si será bueno que se sepa lo que le pasa a otras personas, pero ella ejecuta un programa de febrero en adelante después de la jornada normal de las 17:00 horas que tiene que ver con salud mental, es una dupla de asistente social y psicólogo y ella le parece mucho que trabaja en otro lado y desde que empezó a trabajar en febrero pasaron varios meses y recién en mayo o junio entrego todas las boletas acumuladas y ahí se percataron de los marcajes donde hay incongruencias y mientras no se logre subsanar los marcajes, de que efectivamente cumplió los horarios y fue a trabajar, septiembre es el único mes dónde no había problema y de hecho el día de mañana se volverá a revisar todo para ver que se puede rescatar, el tema es que no tiene respaldo de los días trabajados.

*(Siendo las 10:55 horas se ausenta de la sesión el señor Alcalde y continúa presidiendo el Concejal Sr. Miguel Santana)*

- Referente al espacio de trabajo de la Srta. Erika Llanccamil, ella no tiene un espacio fijo dónde pueda tener su computador.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, comenta que se está habilitando un espacio porque en estos momentos está en una oficina dónde comparte espacio pero perfectamente en esa oficina pueden tener dos escritorios y eso es lo que se está realizando ahora.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, referente al tema de la Srta. Erika entiende que ella tuvo un problema con el director del consultorio, señala que entiende la autonomía que puede tener un director en cada consultorio pero también se requiere que exista un buen ambiente laboral, ya que la persona ha sufrido mucho con el tema y lo planteó para que el Director de Salud le dé una solución salomónica.

- Consulta si ya se solucionó el problema de la posta de Roble Huacho por el tema del médico.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, comenta que la doctora titular se operó y va estar fuera más de dos meses producto de la operación, pero se le busco remplazo para paliar la falta, ya que en el doctor de San Ramón igual estuvo con licencia y paso que se tuvo la mala suerte que ese remplazo también se enfermó y ahí faltó mayor comunicación con los vecinos.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que anteriormente se hizo una reunión con muchas comunidades, la concejala Sra. Marcela Esparza y el Administrador anterior, dónde se solicitó cambio de la doctora y se quedó en hacerlo pero no paso.

**El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal**, señala que si bien había un grupo de personas que solicitaba eso, también había otro grupo de personas que ellos no querían sacar a la doctora, y no quiere crear un conflicto en el sector y la misma doctora planteó que si era necesario que se fuera ella se iba, pero era un grupo importante que ellos no querían que se fueran. Señala que de hecho se quedó para la semana del 14 tener una reunión en la posta con los dirigentes para ver los temas.

#### **Concejal Sr. Pedro Vergara**

- Señala que el punto que tenía era por la atención de salud y lo otro era el tema de la señora Erika y se tiraron hartas flores con los facilitadores interculturales que es la señora que está en el Consultorio Barroso que ha sido mal tratada.



SECRETARÍA MUNICIPAL

*(Siendo las 11:05 horas se incorpora a la sesión el señor Alcalde quién continúa presidiendo)*

- Señala que lo otro son temas sociales que habla directamente con la Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario.

#### **Concejal Sr. Miguel Santana**

- Da lectura a una carta del Comité de Vivienda Llamaico: *“Por medio de la presente me dirijo a usted a nombre del Comité de Vivienda Llamaico, para informarle que a la fecha no hemos tenido respuesta de parte de vuestro departamento de tránsito, por conversación que tuvimos el 11 de noviembre del 2021, en vuestro oficina, donde le planteamos la problemática que tenemos en nuestra villa Llamaico, con respecto a que hay vehículos estacionados en las calles y pasajes de la villa por lo que origina problemas para transitar, como así, también se procede un problema los días en que pasa el camión de la basura por que no tiene espacio para la circulación. En dicha reunión se acordó que vendrían una persona de la municipalidad a visitarnos para ver cuantas señaléticas se necesitan para colocarlas tanto en los pasajes como en las dos entradas principal que tiene la villa. Es por ello que por medio de la presente solicitamos a usted, nos pueda ayudar a que nos ejecute esta solicitud, para bien de la villa, lo más que preocupa es que hay muchas personas de la tercera edad y se deben tener estas vías despejadas por cualquier eventualidad de urgencia”.* **(se entrega en sesión).**
- Señala que también recibió una carta la cual va hacer llegar a la administración, referente a Brisas del Valle, dónde le solicita a don Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, ver el tema de una construcción que se hizo para quinchos y hoy día son un problema para la gente de la villa ya que las noches es un caos con el tema de la juventud, son los quinchos que está en el borde del camino Llahuallín que fue parte de la obra de la villa y hoy día da un problema al sector y los vecinos plantean tener una sede social en vez de los quinchos en ese espacio.
- Consulta por el avance del proyecto de la Villa el Bosque, señala que tuvo una conversación en el encuentro y los vecinos estaban un poco molestos con el tema.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación,** saluda a los presentes y señala que se ha tenido gran avance con el tema de la villa el Bosque, comenta que el proyecto está valorizado en M\$ 849.- y el Alcalde hizo unas gestiones para poder reingresar el proyecto y revalorarlo a través del Serviu y el proyecto hoy día cuesta M\$ 1.400.- dónde no se hicieron observaciones puntuales y el Alcalde hizo unas gestiones porque se había pedido reevaluar el proyecto completo y el Alcalde gestiona para que se pudiera ingresar el mismo proyecto sin modificaciones y solo modificar el tema valórico que fue el aumento de un 40% aproximadamente. Señala que el día lunes llegó una observación que el Alcalde va a solicitar como punto extraordinario que es el compromiso de los gastos de operación y mantención los mismo del 2019 que fue donde se ingresó el proyecto.

- Referente al corte de pasto, espera que se tenga un plan de trabajo para poder avanzar en lo que queda de este año y en el futuro poder tener una solución más concreta y entregarle a los vecinos una comuna más amigable respecto a estos temas ya que es un poco deprimente ver el pasto largo
- Solicita que se le pueda informar a través del DAEM respecto de los robos que han ocurrido en las dos escuelas estos últimos días y parte de la explicación solicita un informe respecto a la seguridad, porque tiene entendido que hay cámaras en las escuelas y consulta como funciona eso, los montos de lo que se extrajo en el robo y el plan de seguridad de las escuelas de la comuna. Señala que él tenía conocimiento de que antes las escuelas tenían nocheros y se cambiaron por cámaras.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**El Sr. Juan Leiva Jefe de Finanzas DAEM**, saluda a los presentes, comenta que efectivamente en todos los establecimientos se tiene cámaras de seguridad con alarmas y en estos momentos se está revisando para los dos establecimientos que se ha tenido robos, poder re direccionar las cámaras, porque cuando se hizo la instalación se hizo con los directores y ellos incorporaron algunas solicitudes de ellos y se contrata una cierta cantidad de cámaras ya que los recursos son limitados y no se pueden colocar 10 cámaras en un establecimiento, por lo tanto lo que se está haciendo con la empresa es poder levantar un informe de los puntos más vulnerables de los establecimientos y adicionalmente se contrataron nocheros para Ñirrimapu y Truf Truf ..

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que en el Colegio Darío Salas y efectivamente hay puntos débiles y aunque se coloquen cámaras pueden seguir ocurriendo los temas de los robos, porque hay que resolver los puntos débiles o puntos ciegos en materia de seguridad.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que en lo puntual el robo al Colegio Darío Salas fue muy enfocado y cree que alguien ahí ya tenía conocimiento y la ubicación ya que fueron cosas específicas en un lugar determinado.

**El Sr. Juan Leiva Jefe de Finanzas DAEM**, señala que en ambos lugares fueron muy enfocados los robos, porque en Ñirrimapu fueron exclusivamente aquellas salas de clase que no tenían una cámara o inclusive había una cámara apuntado dónde se ven los dos individuos tapados y corren la cámara hacia arriba y sacaron las estufas a pellet.

## 6. MATERIAS PENDIENTES.

### 6a) Informes Comisiones.

- 1) Entrega Informe Comisión Finanzas, sobre Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que continúa pendiente.

- 2) Entrega Informe de Comisión Finanzas, sobre Terreno Cementerio y Áreas Verdes.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que continúa pendiente.

### 6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22) (Comisión Finanzas).

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que la materia continúa pendiente en comisión.

### 6c) PLASAM 2023 (Sesión del 22.11.22) (C. Salud)

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que la materia continúa pendiente en comisión.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, consulta cuando es la fecha plazo para aprobar.

**La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que antes del 15 de diciembre.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que respecto al mismo tema hay que darle una vuelta el tema porque se asume que va existir un aumento del presupuesto en un 12%.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**El señor Alcalde**, señala que el 12% es el aumento de los funcionarios y un 6,2% del Presupuesto del Fondo Común Municipal fue lo que planteo Subdere y que aquellas comunas que tiene una alta dependencia del fondo común municipal se le podía incorporar más recursos.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que el 12% igual tiene que ver con el presupuesto y de igual manera va afectar.

**El señor Alcalde**, señala que se está a la espera de la incorporación de 1.500 millones de dólares que fue un compromiso del Presidente con los Alcaldes, en la medida que fuera aprobada la reforma tributaria.

## 7. MATERIAS NUEVAS.

### 7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa E Incorporar Fondos - Proyecto PMB “Inspección Técnica Proyectos De Abastos De Agua Potable, Para Diversas Comunidades Indígenas De La Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 25.600.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Proyecto PMB "Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Chichahual Córdova". M\$ 11.756.-
- 3) Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos - Bonificación De Cargo Fiscal Por Ley De Incentivo Al Retiro. M\$ 17.993.-
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Reajuste Y Mejoramiento Honorarios Profesional De La Biblioteca. M\$ 850.-
- 5) Presupuesto Municipal - Solicitud De Autorización De Ajustes Internos Al Presupuesto Municipal Y Presupuesto De Los Servicios Incorporados A La Gestión Municipal.
- 6) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Programa “Apoyo Piloto Cuidado De Niños Y Niñas - Convenio ONU Mujeres - PLC”. M\$ 7.016.-
- 7) Presupuesto Educación - Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Aguinaldos, Bonos Y Homologación Jardines Infantiles. M\$ 4.622.-
- 8) Presupuesto Educación Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos FAEP Y Programa Movámonos. M\$ 9.452.-
- 9) Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Programas Educación Intercultural Bilingüe Año 2022, Pro- Retención 2022, Asignación De Desempeño Colectivo, Entre Otros. M\$ 20.011.-
- 10) Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Intereses Bancarios, Licencias Médicas y Otras. M\$ 29.600.- (**se incluye en sesión**).

**La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

### 1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

**Crea Iniciativa E Incorporar Fondos - Proyecto PMB “Inspección Técnica Proyectos De Abastos De Agua Potable, Para Diversas Comunidades Indígenas De La Comuna De Padre Las Casas”. M\$ 25.600.-**

*Se requiere crear iniciativa e incorporar presupuesto para el Proyecto PMB - "Inspección Técnica Proyectos de Abastos de Agua Potable para Diversas Comunidades Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas", según lo indica la Resolución N° 10193 (27.10.2022) de la Subdere por un monto de \$25.600.000, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:*

*Se adjunta:*

*- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.*

*- Resolución N° 10193 (27.10.2022) de la Subdere.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2022:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>ÁREA GESTIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
5019	Proyecto PMB - "Inspección Técnica Proyectos de Abastos de Agua Potable para Diversas Comunidades Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas".	04	25.600
<b>TOTAL</b>			<b>25.600</b>

b) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Ingreso que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>13 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>25.600</b>
13 03 002 002	Proyecto PMB - "Inspección Técnica Proyectos de Abastos de Agua Potable para Diversas Comunidades Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas" - Código Municipal 0519.	25.600
<b>TOTAL</b>		<b>25.600</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**  
**2.1.- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>31 01</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>25.600</b>
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0519- PMB - "Inspección Técnica Proyectos de Abastos de Agua Potable para Diversas Comunidades Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas".	25.600
<b>TOTAL</b>		<b>25.600</b>

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta en que consiste el tipo de inspección de agua en las comunidades.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que es una inversión técnica.

El señor Alcalde, señala que se tuvo la inspección técnica hasta el año pasado, dos inspectores técnicos que venían los temas principalmente de abastos y cooperaban con el departamento de obras, pero producto de que Subdere no siguió financiando a partir de enero, se tuvo que ver la posibilidad que con los recursos del Municipio tener al menos un inspector de obras dependiente del Departamento de Obras Municipales, pero se le sigue insistiendo a la Subdere, se incorporó la solicitud y efectivamente a partir de ahora se incorporaron recursos para no gastar los recursos municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el tema de los abastos de agua el año pasado se decía que los abastos de agua no iban a ser financiados por los APR que se estaban construyendo en algunos lugares, pero específicamente por el tema de Niágara donde había un proyecto muy grande que se llamaba Trayenco y después se abortó porque de acuerdo a la cantidad de usuarios no daba la factibilidad y se dividió.

El señor Alcalde, señala que habían solicitado la parte final de Niágara donde está la cruz de mayo en comodato, donde al final hubo dificultades y la comunidad prefirió no insistir en comodato, pero sigan adelante con el proyecto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si se puede seguir postulando a los proyectos de abastos de agua.

El señor Alcalde, señala que aquellos que están postulados seguirán adelante, pero aquellas personas que están dentro de un área de abasto no pueden incorporarse, de hecho hoy día para solicitar a una comunidad o sector un abasto tiene que existir un informe de la Gobernación que indique que no está bajo el influjo de un APR.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa E Incorporar Fondos - Proyecto PMB "Inspección Técnica Proyectos De Abastos De Agua Potable, Para Diversas Comunidades Indígenas De La Comuna De Padre Las Casas".** Por un monto total de M\$ 25.600.-

**2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Proyecto PMB "Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Chichahual Córdova". M\$ 11.756.-**

*Desde la Secretaria Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB "Abasto A.P Comunidad Indígena Chichahual Córdova" por la suma de \$11.755.347, según se indica a continuación:*

<i>Monto Transferido</i>	:	<i>\$180.851.616</i>
<i>Ejecutado</i>	:	<i>\$169.096.269</i>
<i>Saldo a Reintegrar</i>	:	<i>\$11.755.347</i>

*Se adjunta:*

*- Solicitud de Modificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Arrastre.**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>11.756</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>11.756</b>

**1.2.- Sin centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
25 99	Otros Íntegros al Fisco		<u>11.756</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>11.756</b>

El señor Alcalde, señala que tiene que ver con proyectos que se arrastran hace mucho tiempo, estos proyectos ya no pueden seguir desarrollándose por distintos motivos.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que en el caso de Chichahual Córdova se está devolviendo, porque no se puede pedir más dinero por bases ya que en el 2018 cuando se postularon los proyectos no se permitían más allá de un 10% de aumento y queda un saldo que no se puede ocupar.

El señor Alcalde, comenta que esto viene a disminuir la deuda con Subdere.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta como va el porcentaje de devolución.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que va subiendo y eso es bueno porque ingresan platas nuevas y de la deuda que había señalado la vez anterior se han rebajado M\$ 200.000.-

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasegurar Presupuesto - Devolución De Fondos Proyecto PMB "Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Chichahual Córdova". Por un monto total de M\$ 11.756.-**

### 3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

**Incorporar Fondos - Bonificación De Cargo Fiscal Por Ley De Incentivo Al Retiro. M\$ 17.993.-**

*Desde la Dirección de Gestión de Personas se solicita incorporar fondos al presupuesto a fin de contar con los recursos para el pago de indemnización con cargo fiscal a exfuncionario Don Fernando Quiñirir, fondos transferidos por Subdere según resolución 9696-2022, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 132 de fecha 23.11.2022, de la Dirección de Gestión de Personas.*

*- Solicitud de Modificación.*

*- Orden de Ingreso N° 1195098 de fecha 16.11.2022*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1.- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b><u>17.993</u></b>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>17.993</u></b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>23 03</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b><u>17.993</u></b>
	<b>TOTAL</b>	<b><u>17.993</u></b>

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si el profesional ya termino de trabajar o aún sigue trabajando, y además consulta cuanto demora en llegar el pago.

La Sra. Paula Suazo Directora de Gestión de Personas, comenta que son dos pagos el municipal y el fiscal, lo que llego ahora es fiscal y son 60 días aproximados y la municipal a fin de mes ya debería estar pagada.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos - Bonificación De Cargo Fiscal Por Ley De Incentivo Al Retiro. Por un monto total de M\$ 17.993.-**



SECRETARÍA MUNICIPAL

#### 4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

##### Reasignar Presupuesto - Reajuste Y Mejoramiento Honorarios Profesional De La Biblioteca. M\$ 850.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita reasignar presupuesto para pago reajuste y mejoramiento de honorarios de profesional que se desempeña en la biblioteca municipal que cumple funciones, según se indica en documento adjunto:

Se adjunta:

- Memorándum 532 de fecha 24 de Noviembre de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 06, Programas Culturales**

**1.1. Programa "Biblioteca Municipal 2022".**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>850</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>850</b>

**1.2. Programa "Biblioteca Municipal 2022".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>850</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>850</b>

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes y señala que el aumento es para cancelar los honorarios y el reajuste de la profesional que trabaja en biblioteca, señala que es un monto pequeño para cubrir el reajuste que estaba proyectado y que en algún momento no se le asignaron los fondos correspondientes y la idea es saldar esa deuda y la profesional pueda tener el reajuste que requiere.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita saber en cuanto quedó el sueldo de la funcionaria.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que merece el aumento ya que es una profesional que ha traído ingresos generando proyectos, específicamente en biblioteca.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Reajuste Y Mejoramiento Honorarios Profesional De La Biblioteca. Por un monto total de M\$ 850.-**

#### 5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

##### Solicitud De Autorización De Ajustes Internos Al Presupuesto Municipal Y Presupuesto De Los Servicios Incorporados A La Gestión Municipal.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, ante el término del ejercicio presupuestario 2022 y atendida la necesidad de realizar ajustes contables propios del cierre presupuestario, autorización para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, y de apertura año 2023 a realizarse desde el mes de Diciembre hasta Febrero, en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación, Salud y Cementerio), los que en general no alteran la voluntad del Concejo Municipal y que se refieren a:



## SECRETARÍA MUNICIPAL

**1. CIERRE AÑO 2022**

a) Incorporar en los Presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que correspondan a las instancias "Devengado" o "Percibido" al 31 de Diciembre 2022, y al mismo tiempo, efectuar los ajustes en Ingresos que por montos significativos no pudieren percibirse en este periodo.

b) Ajustes Técnicos de carácter legal y/o presupuestarios, vale decir, necesarios para el pago de remuneraciones, consumos básicos y otros de menor cuantía, los requeridos para el traspaso de Transferencias legales, que no implique la creación de nuevas cuentas de inversión, nuevos programas específicos y/o nuevas contrataciones.

**2. APERTURA AÑO 2023**

a) Realizar las incorporaciones y/o modificaciones en el Presupuesto año 2023, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2022, que deben ser traspasadas al ejercicio contable 2023, ya sea desde las instancias "Obligado" o "Devengado", y a ingresos devengados de años anteriores, que por razones técnicas deba asignárseles presupuesto.

b) Incorporar el Saldo Final de Caja año 2022 que no esté formalmente comprometido, al Presupuesto 2023, en la cuenta 15 "Saldo Inicial de Caja" y transitoriamente a la cuenta 35 "Saldo Final de Caja".

c) Los proyectos de inversión con financiamiento externo que se encuentren creados presupuestariamente no obligados al 31.12.2022, se incorporen al presupuesto 2023 para su respectiva continuidad.

d) Los proyectos de inversión con financiamiento municipal que se encuentren creados presupuestariamente no obligados al 31.12.2022, puedan ser incorporados al presupuesto 2023 para su respectiva continuidad.

Los Decretos Alcaldicios que refrenden los actos administrativos citados serán informados oportunamente al Concejo Municipal.

La distribución y destino final de los fondos que transitoriamente sean destinados a la cuenta 35 "Saldo Final de Caja", será solicitada con posterioridad, al Honorable Concejo para su aprobación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si ingresaron los últimos recursos del fondo común.

*(Siendo las 11:45 horas se ausenta de la sesión la concejala Sra. Marcela Esparza).*

El señor Alcalde, señala que faltan por llegar.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que el saldo del fondo común siempre llega el 31 de diciembre y los saldos de todos los meses como municipio depende de los contribuyentes en las distintas cuentas, siempre se sabe cuánto corresponde el ingreso porque es lo que informa Subdere, los saldos ni Subdere sabe cuánto le corresponde a cada Municipio.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesta Municipal – Solicitud De Autorización De Ajustes Internos Al Presupuesto Municipal Y Presupuesto De Los Servicios Incorporados A La Gestión Municipal.**

*(Siendo las 11:48 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)  
(Siendo las 11:49 horas se incorpora a la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)*



SECRETARÍA MUNICIPAL

**6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto - Devolución De Fondos Programa “Apoyo Piloto Cuidado De Niños Y Niñas - Convenio ONU Mujeres - PLC”. M\$ 7.016.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos no ejecutados del programa “Apoyo Piloto para Cuidados de Niños y Niñas- Convenio ONU Mujeres Plc”, fondos aportados por Onu Mujeres, convenio aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.031 de fecha 09 de Mayo, según se indica a continuación:*

<b>Monto Transferido</b>	<b>:</b>	<b>\$24.636.810</b>
<b>Ejecutado</b>	<b>:</b>	<b>\$17.618.896</b>
<b>Saldo a Reintegrar</b>	<b>:</b>	<b>\$7.017.914</b>

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 82 (02.11.22) de la Dirección de Desarrollo Económico Local
- Solicitud de Modificación.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa “Apoyo Piloto Cuidado de Niños y Niñas – Convenio ONU Mujeres - PLC”**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>22 01</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>436</b>
<b>22 04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>1.680</b>
<b>22 08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2.000</b>
<b>29 06</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>2.600</b>
<b>29 07</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>300</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.016</b>

**2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**1.2.- Sin centro de Costos**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>26 01</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>7.016</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.016</b>

**El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local**, saluda a los presentes y señala que el monto que se devuelve prácticamente el 90% fueron tres compras que se realizaron pero no llegaron a puerto M\$ 3.000.- en la parte de computación software que se adjudicó una empresa pero no cumplía con la reglamentación técnica que se había pedido en la compra. En transporte la primera compra ágil quedo desierta, la segunda postuló un proveedor y postulo mal y en la tercera postulación justo se adelantaron las vacaciones de invierno y no se pudo hacer el gasto, lo único fueron materiales de oficina que se compraron pero no llegaron a bodega en el término del convenio, por lo tanto no se pagó.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta si existe alguna manera de extender el convenio.

**El Sr. Gabriel Mercado Director de Desarrollo Económico Local**, señala que se vieron todas las posibilidades de extender el convenio, pero cuando se entró en el convenio fueron los últimos en partir por una serie de situaciones que había desactivado el convenio, en la parte de encontrar una guardaría privada atraso el proceso de poder iniciar antes, pero quedaron “bien parados” en términos de ejecución de fondos.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que la misma ONU plantea un desafío importante como Administración Municipal, porque puede entender que pidan hartos requisitos pero es lo que tiene que hacer y se abre el desafío como municipio de ver el tema y poder postular a



## SECRETARÍA MUNICIPAL

un proyecto donde este el recinto y así desarrollar este tipo de trabajo, que quede de manera permanente la estructura en beneficio de la gente en Padre Las Casas.

*(Siendo las 11:52 horas se incorpora a la sesión el concejal Sr. Juan Nahuelpi)*

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Indemnización Ley de Retiro. Por un monto total de M\$ 14.000.-**

### 7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

**Reasignar presupuesto – Devolución de fondos aguinaldos, bonos y homologación Jardines Infantiles. M\$ 4.622.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto proceder a la devolución de fondos correspondientes a aguinaldos, bonos y homologación de la Unidad jardines Infantiles VTF, de acuerdo a lo indicado a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 207, de fecha 18.11.2022, del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

#### 1.- Jardines Infantiles VTF

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<b><u>4.622</u></b>
		<b>TOTAL</b>	<b><u>4.622</u></b>

**Cuenta de gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
25 99	OTROS INTEGROS AL FISCO		<b><u>4.622</u></b>
		<b>TOTAL</b>	<b><u>4.622</u></b>

El Sr. Juan Leiva Jefe de Finanzas DAEM, comenta que son recursos que provienen del año 2021 que quedó como saldo final de caja de jardines infantiles y no se había hecho la devolución, son recursos destinados obligado y se tiene que devolver sí o sí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta como si la devolución tiene que ver por algún retiro de funcionario.

El Sr. Juan Leiva Jefe de Finanzas DAEM, señala que todos los años se solicitan esos recursos y un delta más y de ese delta se hace la devolución.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto – Devolución de fondos aguinaldos, bonos y homologación Jardines Infantiles. Por un monto total de M\$ 4.622.-**



SECRETARÍA MUNICIPAL

**8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Reasignar presupuesto – Devolución de fondos FAEP y programa Movámonos. M\$ 9.452.-**

*Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto proceder a la devolución de fondos FAEP año 2020 y programa Movámonos año 2020, por la suma total de \$861.024 y \$8.588.295 respectivamente, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:*

*Se adjunta:*

*- Memorandum N° 212, de fecha 22.11.2022, del Departamento de Educación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- FAEP 2020**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	845
	<b>TOTAL</b>	<b>862</b>

**Cuenta de gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	OTROS INTEGROS AL FISCO	862
	<b>TOTAL</b>	<b>862</b>

**2.- Programa Movámonos 2020**

**Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.069
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.850
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	149
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	310
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.186
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	26
	<b>TOTAL</b>	<b>8.590</b>

**Cuenta de gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	OTROS INTEGROS AL FISCO	8.590
	<b>TOTAL</b>	<b>8.590</b>

El Sr. Juan Leiva Jefe de Finanzas DAEM, comenta que el FAEP 2020 se recibió un total de M\$ 329.000.- aproximadamente y se está haciendo la devolución de M\$ 862.- son saldos de las distintas iniciativas que no se lograron ejecutar, y el Programa Movámonos se recibieron en el año 2020 M\$ 26.500.- donde se tuvo la complejidad mayor fue en mantención y reparación donde se están devolviendo casi \$5.000.- por la pandemia se empezó al ejecución en el año 2021 y son iniciativas cerradas, por ejemplo si habían cierres perimetrales y eran 10 metros se tiene que si o si hacer los 10 metros ni más ni menos.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto – Devolución de fondos FAEP y programa Movámonos. Por un monto total de M\$ 9.452.-**

**9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación**

**Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Programas Educación Intercultural Bilingüe Año 2022, Pro-Retención 2022, Asignación De Desempeño Colectivo, Entre Otros. M\$ 20.011.-**



## SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde el Departamento de Educación, se solicita incorporar fondos en el presupuesto 2022 los recursos correspondientes a los programas Educación Intercultural Bilingüe año 2022, Pro-retención 2022, Asignación de desempeño colectivo, y otros de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 224, de fecha 28.11.2022, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Programas Educación Intercultural Bilingüe año 2022****Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>18.127</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>18.127</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>18.127</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>18.127</b>

**2.- Programa Pro-retención año 2022****Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>641</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>641</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>641</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>641</b>

**3.- Fondos de Educación****Cuenta de Gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>6.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		<u>6.000</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>6.000</b>

**4.- Asignación de Desempeño Colectivo****Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>1.243</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>1.243</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>1.243</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>1.243</b>

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Programas Educación Intercultural Bilingüe Año 2022, Pro - Retención 2022, Asignación De Desempeño Colectivo, Entre Otros. Por un monto total de M\$ 20.011.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que se agregara una Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos - Intereses Bancarios, Licencias Médicas y Otras. M\$ 29.600.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

**10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal****Mayores Ingresos – Intereses Bancarios, Licencias Médicas y Otras. M\$ 29.600.-**

Desde la Dirección de Gestión de Personas, se solicita incorporar mayores ingresos al presupuesto por los conceptos de intereses bancarios, recuperación de licencias médicas y Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público recursos que serán destinados para suplementar las cuentas de personal de contrata para el pago de remuneraciones del mes de diciembre, lo que se indica a continuación:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**  
**1.1 Sin centro de costos**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.700
06 03	INGRESOS POR PERCIBIR	3.900
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	12.000
	<b>TOTAL</b>	<b>29.600</b>

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	29.600
	<b>TOTAL</b>	<b>29.600</b>

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Intereses Bancarios, Licencias Médicas y Otras. Por un monto total de M\$ 29.600.-**

**7b) Modificación Destino Proyecto de Subvención Municipal Comunidad Indígena Danquilco.**

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de cambio destino Subvención Municipal Extraordinaria 2022 correspondiente a la Comunidad Indígena Danquilco para ser presentada en próximo Concejo Municipal.*

<b>Organización</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Original</b>	<b>Modificación</b>
Comunidad Indígena Danquilco. Aprobado bajo D.A. N° 1320, de fecha 16/06/2022.	“Adquisición de equipamiento informático para la gestión administrativa de la Comunidad Danquilco”	Monto: \$708.890.-	<b>Antecedentes:</b> Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 26 octubre 2022. <b>Original:</b> Adquisición de notebook, impresora, tintas, entre otros. <b>Modificación:</b> Excedente de \$90.000.- Se solicita autorización para su uso en la adquisición de software.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



## SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **modificar Proyecto de Subvención Municipal de la “Comunidad Indígena Danquilco” de acuerdo al siguiente detalle informado mediante minuta presenta por la Dirección de Desarrollo Comunitario: Organización: Comunidad Indígena Danquilco. Aprobado bajo D.A. N° 1320, de fecha 16/06/2022. Proyecto: “Adquisición de equipamiento informático para la gestión administrativa de la Comunidad Danquilco” Original: Monto: \$708.890.- Modificación: Antecedentes: Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 26 octubre 2022. Original: Adquisición de notebook, impresora, tintas, entre otros. Modificación: Excedente de \$90.000.- Se solicita autorización para su uso en la adquisición de software.**

**7c) Modificación Destino Proyecto de Subvención Municipal Agrupación de Adulto Mayor Dejando Huellas.**

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de cambio destino Subvención Municipal Extraordinaria 2022 correspondiente al Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas para ser presentada en próximo Concejo Municipal.*

*(Siendo las 12:13 horas se ausenta de la sesión el concejal Sr. Miguel Santana)*

<b>Organización</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Original</b>	<b>Modificación</b>
<i>Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas. Aprobado bajo D.A. N° 2210, de fecha 04/10/2022</i>	<i>“Día recreativo”</i>	<i>Monto: \$500.000.-</i>	<i><b>Antecedentes:</b> Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 08 noviembre 2022. <b>Original:</b> Día recreativo lugar “Llamas del Sur”. <b>Modificación:</b> Día recreativo a Termas Pellaifa.</i>

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **modificar Proyecto de Subvención Municipal de la “Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas” de acuerdo al siguiente detalle informado mediante minuta presenta por la Dirección de Desarrollo Comunitario: Organización: Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas. Aprobado bajo D.A. N° 2210, de fecha 04/10/2022. Proyecto: “Día recreativo”. Original: Monto: \$500.000.- Modificación: Antecedentes: Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 08 noviembre 2022. Original: Día recreativo lugar “Llamas del Sur”. Modificación: Día recreativo a Termas Pellaifa.**

**7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*(Siendo las 12:15 horas se incorpora a la sesión el concejal Sr. Miguel Santana)*

**ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES**

Cuenta	NOMBRE	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	--------	-------------------------

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	
215	33	01	Junta de Vecinos Los Cacicques	Equipamiento para sede social	154	\$939.990	Adquisición de estufa, termos y mesas.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el señor concejal Sr. Miguel Santana.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Cacicques, proyecto denominado "Equipamiento para sede social", para 154 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de estufa, termos y mesas. Por un monto de \$939.990.- (novecientos treinta y nueve mil novecientos noventa pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos Los Cacicques	Equipamiento para sede social	154	\$53.980	Adquisición de estufa, termos y mesas.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el concejal Sr. Miguel Santana.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Cacicques, proyecto denominado "Equipamiento para sede social", para 154 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de estufa, termos y mesas. Por un monto de \$53.980.- (cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Junta de Vecinos Ruka Pulmahue	Vecinos organizados, barrio protegido	155	\$951.976	Adquisición de kit de alarma y baterías de respaldo

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por la concejala Sra. Evelyn Mora.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal**

## SECRETARÍA MUNICIPAL

**Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, proyecto denominado “Vecinos organizados, barrio protegido”, para 155 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de kit de alarma y baterías de respaldo. Por un monto de \$951.976.- (novecientos cincuenta y un mil novecientos setenta y seis pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comité de Adelanto y Desarrollo Licanco Sur	Implementos para nuestro desarrollo	25	\$539.910	Adquisición de mesas y bancas plegables.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el concejal Sr. Miguel Santana.**

**El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Licanco Sur, proyecto denominado “Implementos para nuestro desarrollo”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas y bancas plegables. Por un monto de \$539.910.- (quinientos treinta y nueve mil novecientos diez pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller de Terapia de Padre las Casas	Amistades encintadas	17	\$500.000	Materiales (tijeras, cinta, broderí, entre otros)

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales, señala que es apoyado por el Programa Talleres Laborales.**

**El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Terapia de Padre las Casas, proyecto denominado “Amistades encintadas”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Materiales (tijeras, cinta, broderí, entre otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFL.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia	Solidaridad	23	\$600.000	Baños portátil, andador, bastón, muletas, pañales

## SECRETARÍA MUNICIPAL

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia, proyecto denominado "Solidaridad", para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para baños portátil, andador, bastón, muletas, pañales. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Padre las Casas Down	Estimulación temprana y acompañamiento en niños, niñas, jóvenes y adultos con Síndrome de Down	60	\$550.000	Recursos tecnológicos

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Padre las Casas Down, proyecto denominado "Estimulación temprana y acompañamiento en niños, niñas, jóvenes y adultos con Síndrome de Down", para 60 beneficiarios, con destino de los recursos para Recursos tecnológicos. Por un monto de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Padre las Casas Down	Estimulación temprana y acompañamiento en niños, niñas, jóvenes y adultos con Síndrome de Down	60	\$5.950.000	Recursos humanos, material fungible, didáctico, entre otros

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Padre las Casas Down, proyecto denominado "Estimulación**

## SECRETARÍA MUNICIPAL

temprana y acompañamiento en niños, niñas, jóvenes y adultos con Síndrome de Down”, para 60 beneficiarios, con destino de los recursos para recursos humanos, material fungible, didáctico, entre otros. Por un monto de \$5.950.000.- (cinco millones novecientos cincuenta mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	006	Corporación de Ayuda al Niño Quemado o COANIQUEM	Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras	1	\$600.000	Compra de insumos médicos, clínicos y/o medicamentos.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta si se le puede dar subvención a la agrupación.

**El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica**, señala que en la medida que atienda niños de la comuna si se le puede entregar subvención.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que en este caso es para un paciente de la comuna de Padre Las Casas y se les pide los datos que se pueden dar de acuerdo a la ley del paciente, y se verifica que son de la comuna a través del Registro Social de Hogares.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación de Ayuda al Niño Quemado o COANIQUEM, proyecto denominado “Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemadura”, para 1 beneficiario, con destino de los recursos para compra de insumos médicos, clínicos y/o medicamentos. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Juan Mariqueo II	Compra de motocultivador y enseres para mejorar reuniones.	18	\$2.109.900	Motocultivador y sillas.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por la concejala Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Mariqueo II, proyecto denominado “Compra de motocultivador y enseres para mejorar reuniones”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para motocultivador y sillas. Por un monto de \$2.109.900.- (dos millones ciento nueve mil novecientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan Mariqueo II	Compra de motocultivador y enseres para mejorar reuniones.	18	\$390.100	Vajilla, vasos, aceite, juego dados, entre otros.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales,** señala que es apoyado por la concejala Sra. Inés Araneda y el señor Alcalde.

**El señor Alcalde,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Mariqueo II, proyecto denominado “Compra de motocultivador y enseres para mejorar reuniones”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para vajilla, vasos, aceite, juego dados, entre otros. Por un monto de \$390.100.- (treientos noventa mil cien pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comunidad Indígena Bartolo Antinao	Equipamiento espacios de participación comunitaria	40	\$999.600	Maderas para elaboración de bancas y mesas.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales,** señala que es apoyado por el concejal Sr. Juan Nahuelpi.

**El señor Alcalde,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Bartolo Antinao, proyecto denominado “Equipamiento espacios de participación comunitaria”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para maderas para elaboración de bancas y mesas. Por un monto de \$999.600.- (novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos).**

**ÁREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Cuenta		NOMBRE		DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	--	--------	--	-------------------------

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor Estrellas del Sur	Paseo recreativo	31	\$569.000	Viaje recreativo a Puerto Saavedra y Termas

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el concejal Sr. Juan Nahuelpi, concejala Sra. Marcela Esparza y concejala Sra. Inés Araneda.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Estrellas del Sur, proyecto denominado "Paseo recreativo", para 31 beneficiarios, con destino de los recursos para maderas para viaje recreativo a Puerto Saavedra y Termas. Por un monto de \$569.000.- (quinientos sesenta y nueve mil pesos).**

## ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Mujeres Campesinas Wene Pu Mapu	Subvención Municipal año 2022	11	\$500.000	Adquisición de hilado e hilo

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el Programa Talleres Laborales.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Campesinas Wene Pu Mapu, proyecto denominado "Subvención Municipal año 2022", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de hilado e hilo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Tercera Edad Las Rosas	Implementando mi sala de reuniones	15	\$120.000	Adquisición de vajilla y enseres de cocina

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad Las Rosas, proyecto denominado “Implementando mi sala de reuniones”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vajilla y enseres de cocina. Por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Agrupación Tercera Edad Las Rosas	Implementando mi sala de reuniones	15	\$130.000	Adquisición de despensa doble

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales,** señala que es apoyado por el señor Alcalde.

**El señor Alcalde,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad Las Rosas, proyecto denominado “Implementando mi sala de reuniones”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de despensa doble. Por un monto de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo	Mejoramiento de nuestra Sede Social	85	\$600.000	Adquisición de materiales de construcción.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales,** señala que es apoyado por la concejala Sra. Inés Araneda.

**El señor Alcalde,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo, proyecto denominado “Mejoramiento de nuestra Sede Social”, para 85 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de materiales de construcción. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comité de Adelanto y Desarrollo Queme Che	Iluminación y seguridad vecinal	22	\$1.293.043	Adquisición de focos solares.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Queme Che, proyecto denominado "Iluminación y seguridad vecinal", para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de focos solares. Por un monto de \$1.293.043.- (un millón doscientos noventa y tres mil cuarenta y tres pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Asociación Indígena Korrmenia Lof Niagara	Salvando las abejas Lof Niagara	25	\$1.000.000	Adquisición de remedios y antiparasitarios

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Korrmenia Lof Niagara, proyecto denominado "Salvando las abejas Lof Niagara", para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de remedios y antiparasitarios. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Junta de Vecinos El Mirador	Manteniendo mi Sede	50	\$54.990	Adquisición de horno.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por la concejala Sra. Inés Araneda.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos El Mirador, proyecto denominado "Manteniendo mi Sede", para 50 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de horno. Por un monto de \$54.990.- (cincuenta y cuatro mil novecientos noventa pesos).**

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Junta de Vecinos El Mirador	Manteniendo mi Sede	50	\$462.749	Adquisición de implementos de construcción.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por la concejala Sra. Inés Araneda.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos El Mirador, proyecto denominado "Manteniendo mi Sede", para 50 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementos de construcción. Por un monto de \$462.749.- (cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Grupo de Adulto Mayor We Kiyen de Trairaico	Reuniones más amenas aumentan la participación	28	\$309.970	Adquisición de vajilla y enseres varios.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por la concejala Sra. Inés Araneda.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor We Kiyen de Trairaico, proyecto denominado "Reuniones más amenas aumentan la participación", para 28 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vajilla y enseres varios. Por un monto de \$309.970.- (treientos nueve mil novecientos setenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adulto Mayor We Kiyen de Trairaico	Reuniones más amenas aumentan la participación	28	\$90.030	Adquisición de mueble y otros.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por la concejala Sra. Inés Araneda.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor We Kiyen de Traitraico, proyecto denominado “Reuniones más amenas aumentan la participación”, para 28 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mueble y otro. Por un monto de \$90.030.- (noventa mil treinta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Huete Llancavil	Cierre año familiar de la comunidad Huete - Llancavil	98	\$300.000	Apoyo a actividad comunitaria ( comida saludable, juegos inflables)

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales,** señala que es apoyado por el señor Alcalde.

**El señor Alcalde,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Huete Llancavil, proyecto denominado “Cierre año familiar de la comunidad Huete - Llancavil”, para 98 beneficiarios, con destino de los recursos para apoyo a actividad comunitaria (comida saludable, juegos inflables). Por un monto de \$300.000.- (trecientos mil pesos).**

**ÁREA DE GESTION 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Bushido	Adquisición de polerones para uniformes el Club Bushido de Karate	20	\$639.982	Adquisición de polerones bordados

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales,** señala que es apoyado por la concejala Sra. Marcela Esparza.

**El señor Alcalde,** señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Bushido, proyecto denominado “Adquisición de polerones para uniformes el Club Bushido de Karate”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de polerones bordados. Por un monto de \$639.982.- (seiscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos).**

Cuenta		NOMBRE		DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	--	--------	--	-------------------------

## SECRETARÍA MUNICIPAL

Subt	Item	Asig	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	
24	01	004	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Viaje a las Termas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre las Casas	38	\$1.270.000	Viaje a las Termas San Luis

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por la concejala Sra. Marcela Esparza.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Juntas de Vecinos, proyecto denominado "Viaje a las Termas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre las Casas", para 38 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las Termas San Luis. Por un monto de \$1.270.000.- (un millón doscientos setenta pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Central Lleupeco	Adquisición de implementación deportiva para jugadores del Club	20	\$400.000	Adquisición de implementación deportiva

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por la concejala Sra. Inés Araneda.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Central Lleupeco, proyecto denominado "Adquisición de implementación deportiva para jugadores del Club", para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementación deportiva. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre las Casas	Implementación deportiva	1.600	\$9.000.000	Adquisición de implementación deportiva

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el Presupuesto Municipal 2022 y el señor Alcalde.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado "Implementación deportiva", para 1.600 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementación deportiva. Por un monto de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Rayuela Padre las Casas	Actividad de Finalización del Campeonato Anual de Rayuela 2022	40	\$350.000	Adquisición de galvanos y alimentos.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el señor Alcalde.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rayuela Padre las Casas, proyecto denominado "Actividad de Finalización del Campeonato Anual de Rayuela 2022", para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de galvanos y alimentos. Por un monto de \$350.000.- (trecientos cincuenta mil pesos).**

#### ÁREA DE GESTION 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas	Compra de atriles para la Corporación Cultural Municipal, destinados para realizar el taller de pintura de la agrupación "Atelier de arte y pintura, Las Musas de Monet"	17	\$441.661	Adquisición de 17 atriles de madera.

**La Sra. Daniela Moya Encargada Programa Subvenciones Municipales**, señala que es apoyado por el concejal Sr. Juan Nahuelpi.

## SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado "Compra de atriles para la Corporación Cultural Municipal, destinados para realizar el taller de pintura de la agrupación "Atelier de arte y pintura, Las Musas de Monet", para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de 17 atriles de madera. Por un monto de \$441.661.- (cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y un pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas	Modificación subvención para reajuste del 3,1% para funcionarios con contrato de trabajo y contratos de prestación de servicios a honorarios contratados hasta Diciembre 2022, de esta manera llegando al 6,1%.	1.000	\$3.743.830	Reajuste 3,1% para funcionarios de la Corporación de Cultura.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado "Modificación subvención para reajuste del 3,1% para funcionarios con contrato de trabajo y contratos de prestación de servicios a honorarios contratados hasta Diciembre 2022, de esta manera llegando al 6,1%.", para 1.000 beneficiarios, con destino de los recursos para reajuste 3,1% para funcionarios de la Corporación de Cultura. Por un monto de \$3.743.830.- (tres millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta pesos).**

*(Siendo las 12:24 horas se ausenta de la sesión el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)*

**7e) Autorización Contrato "Conservación Camino No Enrolado Varias Comunidades, Comuna de Padre Las Casas". P.P Nº 106/2022 ID 2546-150-LE22.**

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*MINUTA PROPUESTA PÚBLICA Nº 106/2022*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*PROPUESTA PÚBLICA N° 106/2022: "CONSERVACION CAMINO NO ENROLADO VARIAS COMUNIDADES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".*

*ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-150-LE22.*

*Fecha de Publicación; 26.10.2022; a través del Portal mercadopublico.cl*

*Apertura Técnica y Económica: 10.11.2022*

*Presupuesto Disponible: \$41.550.261- IVA inc.*

*Ofertas Recibidas: 01*

**Detalle Apertura Técnica:**

*Proveedores*

➤ *Constructora Dokay SPA*

*Oferta Aceptada*

**Detalle Apertura Económica:**

<i>N°</i>	<i>OFERENTE</i>	<i>MONTO</i>	<i>PLAZO</i>
<i>1</i>	<i>Constructora Dokay SPA</i>	<i>\$41.547.946</i>	<i>45</i>

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Constructora Dokay SPA", cumple con lo solicitado en las Bases.*

*Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°106/2022 "CONSERVACION CAMINO NO ENROLADO VARIAS COMUNIDADES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente "Constructora Dokay SPA", RUT 77.083.349-3, por un monto de \$41.547.946.- (cuarenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 045, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2022", proyecto "CONSERVACIÓN CAMINO NO ENROLADO VARIAS COMUNIDADES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", CÓDIGO BIP 40030193-0.*

*El plazo para la ejecución de las obras, será de 45 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.*

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta cuales son las comunidades que se van a ser beneficiadas y si le puede hacer llegar el listado.

**El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales**, comenta que son comunidades del sector de Truf Truf.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;** esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 106/2022 ID 2546-150-LE22: "CONSERVACIÓN CAMINO NO ENROLADO VARIAS COMUNIDADES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA DOKAY SPA", Rut. 77.083.349-3, por un monto de \$41.547.946.- (cuarenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y seis



SECRETARÍA MUNICIPAL

pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 045, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local, Año 2022", proyecto "Conservación Camino No Enrolado Varias Comunidades, Comuna de Padre Las Casas, Código BIP 40030193-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 45 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7f) Autorización Contrato "Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue 3, Comuna de Padre Las Casas". P.P N° 126/2022 ID 2546-162-LE22.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 126/2022*

*PROPUESTA PÚBLICA N° 126/2022: "MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA PULMAHUE 3, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".*

*ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-162-LE22.*

*Fecha de Publicación: 04.11.2022; a través del Portal mercadopublico.cl*

*Apertura Técnica y Económica: 16.11.2022*

*Presupuesto Disponible: \$37.200.000.- IVA Inc.*

*Ofertas Recibidas: 01*

**Detalle Apertura Técnica:**

*Proveedores*

➤ *Constructora Nelco Limitada*

*Oferta Aceptada*

**Detalle Apertura Económica:**

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PLAZO</b>
1	CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA	36.485.713	50

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Constructora Nelco Limitada", cumple con lo solicitado en las Bases.*

*Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°126/2022 "MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA PULMAHUE 3, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente "Constructora Nelco Limitada", RUT 76.170.487-7, por un monto de \$36.485.713.- (treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos trece pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 043, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2021", proyecto "MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA PULMAHUE 3, COMUNA DE PADRE LAS CASAS ", CÓDIGO BIP 40022473-0.*

*El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.*

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta si la Pulmahue 3 es la que tiene las plazas internas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, señala que el área verde es entre Pulmahue y Los Cóndores.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 126/2022 ID 2546-162-LE22: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA PULMAHUE 3, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA", Rut. 76.170.487-7, por un monto de \$36.485.713.- (treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos trece pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 043, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local, Año 2022", proyecto "Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue 3, Comuna de Padre Las Casas", Código BIP 40022473-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7g) Autorización Contrato "Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Padre Las Casas". P.P N° 127/2022 ID 2546-163-LE22.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 12712022*

*PROPUESTA PÚBLICA N° 127/2022: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS".*

*ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-163-LE22*

*Fecha de Publicación: 04.11.2022; a través del Portal mercadopublico.cl*

*Apertura Técnica y Económica: 16.11.2022*

*Presupuesto Disponible: \$41.280.000.- IVA Inc.*

*Ofertas Recibidas. 01*

**Detalle Apertura Técnica:**

*Proveedores*

➤ *Constructora Nelco Limitada*

*Oferta Aceptada*

**Detalle Apertura Económica:**

<i>N°</i>	<i>OFERENTE</i>	<i>MONTO</i>	<i>PLAZO</i>
<i>1</i>	<i>CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA</i>	<i>40.574.240</i>	<i>50</i>

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Constructora Nelco Limitada", cumple con lo solicitado en las Bases.*

*Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°127/2022 "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA*



## SECRETARÍA MUNICIPAL

**SANTAMARÍA, PADRE LAS CASAS**, al oferente "Constructora Nelco Limitada", RUT 76.170.487-7, por un monto de \$40.574.240.- (cuarenta millones quinientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 044, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local, año 2021", proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS", CÓDIGO BIP 40022457-0.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 127/2022 ID 2546-163-LE22: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA", Rut. 76.170.487-7, por un monto de \$40.574.240.- (cuarenta millones quinientos setena y cuatro mil doscientos cuarenta pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 044, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local, Año 2022", proyecto "Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Padre Las Casas", Código BIP 40022457-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7h) Autorización Contrato "Construcción Estacionamientos Eje Mac Iver, Comuna de Padre Las Casas". P.P N° 128/2022 ID 2546-152-LP22.

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

## MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 128/2022

PROPUESTA PÚBLICA N°128/2022: "CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS EJE MAC IVER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-152-LP22

Fecha de Publicación: 28.10.2022; a través del Portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)

Apertura Técnica y Económica: 18.11.2022

Presupuesto Disponible: 175.000.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 06

**Detalle Apertura Técnica:**

## Proveedores

- |  |                 |
|--|-----------------|
| ➤ Constructora Dokay SPA                       | Oferta Aceptada |
| ➤ Asesoría y Construcción Entrevigas SPA       | Oferta Aceptada |
| ➤ Constructora Invizur Limitada                | Oferta Aceptada |
| ➤ Constructora Nelco Limitada                  | Oferta Aceptada |
| ➤ Ingeniería Y Construcción San Valentín Ltda. | Oferta Aceptada |
| ➤ Sociedad Constructora Cive SPA               | Oferta Aceptada |

**Detalle Apertura Económica:**

N°	OFERENTE	MONTO	PLAZO
1	CONSTRUCTORA DOKAY SPA	\$65.866.730	60



## SECRETARÍA MUNICIPAL

2	ASESORIA Y CONSTRUCCION ENTREVIGAS SPA	\$71.381.326	60
3	CONSTRUCTORA INVIZUR LIMITADA	\$73.675.478	60
4	CONSTRUCTORA NELCC) LTDA.	\$74.242.078	60
5	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAN VALENTIN LTDA.	\$71.073.903	60
6	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CIVE SPA	\$74.774.789	60

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "Asesoría y Construcción Entrevigas SPA", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el **artículo 65 letra j)** de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°128/2022 "**CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS EJE MAC IVER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS**", al oferente "Asesoría y Construcción Entrevigas SPA", RUT 76.901.686-4, por un monto de \$71.381.326.- (setenta y un millones trescientos ochenta y un mil trescientos veintiséis pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal denominado "**CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS EJE MAC IVER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS**", del presupuesto municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**El señor Alcalde**, señala que la idea es generar un espacio más cómodo en estacionamiento de Mac Iver frente a Carabineros.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que se recuerda que se habló de un área verde para el sector para que ele de una entrada distinta a la comuna y también señala el poder trabajar el lado de la Escuela N° 1 y poder hacer estacionamientos, porque cela rea verde de ahí no tiene ningún objetivo.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;** esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 128/2022 ID 2546-152-LP22: "**CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS EJE MAC IVER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS**", con el oferente "ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTREVIGAS SPA", Rut. 76.901.686-4, por un monto de \$71.381.326.- (setenta y un millones trescientos ochenta y un mil trescientos veintiséis pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal denominado "Construcción Estacionamientos Eje Mac Iver, Comuna de Padre Las Casas" del presupuesto municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

7i) Autorización Contrato "Construcción Punto de Carga, Camiones Aljibes, Comuna de Padre Las Casas". P.P N° 129/2022 ID 2546-154-LP22.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N°129/2022*

*PROPUESTA PÚBLICA N° 12912022: "CONSTRUCCION PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".*

*ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-154-LP22*

*Fecha de Publicación: 28.10.2022; a través del Portal mertadopubrico.ci*

*Apertura Técnica y Económica: 17.11.2022*

*Presupuesto Disponible: \$70.000.000,- IVA Inc.*

*Ofertas Recibidas: 04*

**Detalle Apertura Técnica:**

*Proveedores*

- |  |                        |
|--|------------------------|
| ➤ Jorge López Cayuqueo                         | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ UTP Asesoría Y Construcción Entrevigas SPA   | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ Construcción e Inversiones Felipe Acuña EIRL | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ Constructora Nelco Limitada                  | <i>Oferta Aceptada</i> |

**Detalle Apertura Económica:**

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PLAZO</b>
1	JORGE LOPEZ CAYUQUEO	\$65.231.668	75
2	UTP ASESORIA Y CONSTRUCCION ENTREVIGAS SPA	\$64.369.331	75
3	CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES FELIPE ACUÑA EIRL	\$69.585.806	75
4	CONSTRUCTORA NELCO LTDA.	\$68.034.978	75

*Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, e oferente 'UTP Asesoría Y Construcción Entrevigas SPA', cumple con lo solicitado en las Bases.*

*Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:*

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°129/2022 "CONSTRUCCION PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente "UTP Asesoría Y Construcción Entrevigas SPA", RUT 76.901.686-4, por un monto de 864.369,331.- (sesenta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02,004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal denominado "CONSTRUCCION PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", del presupuesto municipal vigente.*

*El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra,*

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, felicita a la colega de la Secplan porque se había incorporado dentro de la evaluación unos ítems correspondientes a multas.

El señor Alcalde, señala que la construcción del Eje Mac Iver y del Punto de Carga es con recursos municipales.

El Concejel Sr. Miguel Santana, señala que va aprobar pero necesita que a futuro se vean las instalaciones sanitarias para la gente que va a cargar.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 129/2022 ID 2546-154-LP22: "CONSTRUCCIÓN PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "UTP ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTREVIGAS SPA", Rut. 76.901.686-4, por un monto de \$64.369.331.- (sesenta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal denominado "Construcción Punto de Carga Camiones Aljibes, Comuna de Padre Las Casas" del presupuesto municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**7j) Autorización Contrato "Reposición Veredas Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas". P.P N° 131/2022 ID 2546-161-LP22.**

El Sr. Nicolás Sosa Director de Obras Municipales, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 131/2022*

*PROPUESTA PÚBLICA N° 131/2022: "REPOSICION VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".*

*ID, MERCADOPÚBLICO: 2546-161-LP22*

*Fecha de Publicación: 04.11.2022; a través del Portal mercadopublico.cl*

*Apertura Técnica y Económica: 17.11.2022*

*Presupuesto Disponible: \$65.000.000.- IVA Inc.*

*Ofertas Recibidas. 04*

**Detalle Apertura Técnica;**

*Proveedores*

- |   |                        |
|---|------------------------|
| ➤ <i>Construcción e Inversiones Felipe Acuña EIRL</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ <i>Mario Díaz Martínez</i>                          | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ <i>Constructora Nelco Limitada</i>                  | <i>Oferta Aceptada</i> |
| ➤ <i>UTP Sociedad Constructora Visión Urbana Ltda</i> | <i>Oferta Aceptada</i> |

**Detalle Apertura Económica:**

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PLAZO</b>
1	CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES FELIPE ACUÑA EIRL	\$65.000.000	60
2	MARIO DÍAZ MARTINEZ	\$63.893.700	60
3	CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA	\$64.996.887	60
4	UTP-SOCIEDAD CONSTRUCTORA VISIÓN URBANA LTDA	\$61.489.365	60

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente "UTP Sociedad Constructora Visión Urbana Ltda.", cumple con lo solicitado en las Bases.

Según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 LITM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

*De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Propuesta Pública N°131/2022 "REPOSICION VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente "UTP Sociedad Constructora Visión Urbana Ltda.", RUT 77.397.383-0, por un monto de \$61.489:365.- (sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31,02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal denominado "REPOSICION VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", del presupuesto municipal vigente.*

*El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelará" e acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.*

**El señor Alcalde**, consulta cuantas veredas alcanzan.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, comenta que 90% de las veredas.

**El señor Alcalde**, comenta que también es con recursos municipales y se está trabajando en un proyecto para el nuevo baño del cementerio.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, agradece la gestión ya que es un buen tiempo para poder ejecutar la obra.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, comenta que es fantástico el tema del cementerio, comenta que se pueda ver el protocolo de cuanto se sepulta una persona la tierra no la dejen sobre otra sepultura.

**El señor Alcalde**, comenta que la gente del cementerio ya no hace eso, la gente tiene unos tabloncillos donde colocan la tierra, lo que sucedió en última instancia fue que la gente que se dedican a la construcción de particulares ensucio, pero ya se conversó.

**El señor Alcalde**, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 131/2022 ID 2546-161-LP22: "REPOSICIÓN VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "UTP SOCIEDAD CONSTRUCTORA VISIÓN URBANA LTDA.", Rut. 77.397.383-0, por un monto de \$61.489.365.- (sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal denominado "Reposición Veredas Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas" del presupuesto municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.**

**El señor Alcalde**, solicita que se pueda ver una última solicitud referente a, el acuerdo de costos de operación y mantención de Iniciativa Construcción Villa el Bosque, Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

### 7k) Acuerdo Compromiso de Aporte Costos de Operación y Mantenición Proyecto Construcción Villa El Bosque Padre Las Casas.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

#### MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INICIATIVA

Comuna: Padre Las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: F.N.D.R.

#### **ANTECEDENTES:**

Conforme a lo señalado se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba el financiamiento de los costos de operación y mantención para el proyecto Construcción Vila el Bosque, Padre Las Casas, ID 30285772 Consiste en la reposición de espacios públicos, comprendido entre las calles Los Hualles y Estero Llahuallin, Villa el Bosque, lo que suma una superficie de 5.916 mt<sup>2</sup>.

Considera Construcción de parque comunal que incluye Multicancha Techada, escenario y una sede.

De acuerdo a lo anterior, se ha elaborado el siguiente detalle, el cual se indica en la siguiente tabla:

<b>Operación</b>	<b>Total Anual</b>
Recursos Humanos Mantención (parque)	\$3.312.000.-
Recursos Humanos Mantención (sede)	\$1.656.000.-
Eléctrico (parque, multicancha, sede) Agua (parque, sede)	\$5.280.000.-
<b>Mantención</b>	
Multicancha, Parque, Sede social	\$12.242.676.-
Tableros eléctricos, iluminación Multicancha, Iluminación Sede	\$4.400.250

**M\$ 26.890.92**

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo del financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención, para el proyecto antes señalado, financiado.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, autorizar el compromiso de aporte para financiar los costos de operación y mantención de iniciativa denominada "Construcción Villa El Bosque, Padre Las Casas" ID 30285772, por un monto anual de \$26.890.926.- (veintiséis millones ochocientos noventa mil novecientos veintiséis pesos), consistente en la reposición de espacios públicos, comprendido entre las Calles Los Hualles y Estero Llahuallín, Villa El Bosque, lo que suma una superficie de 5.916 metros cuadrados. Considera construcción de Parque Comunal que incluye multicancha techada, escenario y una sede, de acuerdo al siguiente detalle: Operación: Recursos Humanos Mantención (Parque). Total Anual: \$3.312.000.- Operación: Recursos Humanos Mantención (Sede). Total Anual: \$1.656.000.- Operación: Eléctrico (Parque, Multicancha, Sede), Agua (Parque, Sede). Total Anual: \$5.280.000.- Mantención: Multicancha, Parque, Sede Social. Total Anual: \$12.242.676.- Mantención: Tableros Eléctricos, Iluminación Multicancha, Iluminación Sede. Total Anual: \$4.400.250.- TOTAL: \$26.890.926.-



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**El señor presidente del Concejo**, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.  
LGC/buz

LAURA GONZALEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALIHUEN**  
PREVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES



**PADRE  
LAS  
CASAS**  
CAPITAL  
INTERCULTURAL  
DE CHILE

# PROGRAMA ALIHUEN

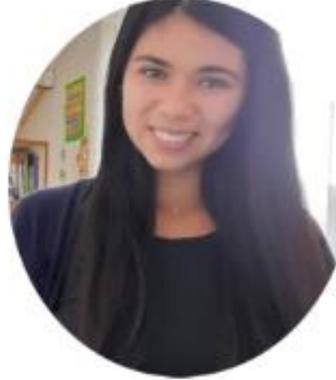
Dirección de Seguridad Pública y Emergencia



# Equipo Programa Alihuen



**Daniela Pineda Seguel**  
Coordinadora y Psicóloga



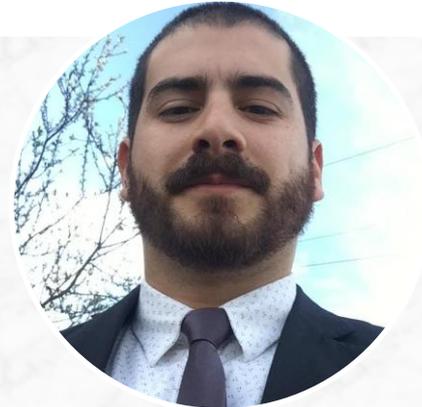
**Catherine Calderón Pinochet**  
Trabajadora Social



**Carlos Reyes Reyes**  
Psicopedagogo



**Francesca Martineau Zambrano**  
Psicóloga



**Leandro Castro Monje**  
Tallerista

# 1. PROGRAMA ALIHUEN



**ALIHUEN**  
PREVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES

## 1.1 OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN ALIHUEN:

- Contribuir a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y sus familias a la **PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL** de situaciones de riesgo, a través del **fortalecimiento de factores PROTECTORES** y **disminución de los factores de RIESGO** de la comuna de Padre Las Casas.



Intervención  
Alihuen



Intervención  
24 horas

## 1.2 OBJETIVO DE PROG. 24 HORAS

- Estrategia de convenio en **COLABORACIÓN** entre **CARABINEROS DE CHILE Y MUNICIPIOS**, que permite visualizar la delincuencia y la vulneración de derechos en NNA. Dirigido a realizar acciones de **PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN** que buscan **disminuir las condiciones de riesgo social en NNA hasta los 17 años**.

\* Factor de riesgo:

Variable o característica que **dificulta** el desarrollo del niño, niña o adolescente y su familia.

\* Factor protector:

Variable o característica que **potencia** el desarrollo del niño, niña o adolescente y su familia.

# 1. PROGRAMA ALIHUEN



## CRITERIOS DE INGRESO, NIVELES DE INTERVENCIÓN Y USUARIOS 2022

### Criterios de ingreso int. Psicológica, familiar y psicopedagógica:

- ❖ Niños, niñas y adolescentes **entre los 9-17 años.**
- ❖ Pertenecer a la **comuna de Padre Las Casas.**
- ❖ **Interés voluntario** de los NNA y sus familias y/o adulto responsable.
- ❖ No estar participando de otro **proceso de intervención** (evitar la sobre intervención)



### Criterios de ingreso listado 24 horas

- ❖ Niños, niñas y adolescentes **entre los 0-17 años.**
- ❖ Pertenecer a la **comuna de Padre Las Casas.**
- ❖ **Involucrados en algún proceso de denuncia** en calidad de vulnerado en sus derechos, inimputable o infractor de ley.

Intervención Psicológica (individual NNA)

40 niños, niñas y adolescentes

Intervención Familiar (adulto responsable)

40 adultos responsables

Intervención Psicopedagógica (individual NNA)

20 niños y niñas

Intervención Grupal (establecimientos educacionales)

54 talleres x 25 participantes aprox: 1.350 usuarios

Intervención Comunitaria

Actividades abiertas a toda la comunidad

Intervención 24 horas (comuna de Padre Las Casas)

385 vulnerados y 90 infractores de ley: 475 NNA

**Beneficiarios totales del año 2022:  
1.925 usuarios**

# 1. PROGRAMA ALIHUEN

## VIAS DE INGRESO A LA INTERVENCIÓN

*Sin la presencia de Alihuen en el territorio, los niños, niñas y adolescentes con estas problemáticas se quedan sin apoyo y orientación, ya que no hay otro programa que realice intervención directa.*



# 2. INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA



Entrevistas Domiciliarias



Intervención psicológica, psicopedagógica y familiar



Seguimiento de casos



Vinculación y gestiones con redes de apoyo



Acompañamiento a usuarios

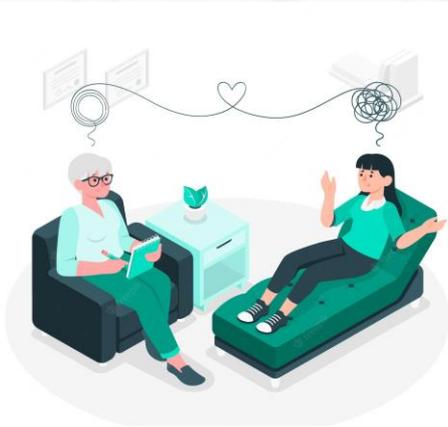


Egresos



# 2. INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA

## Área psicológica, familiar y psicopedagógica



### Área psicológica con NNA

Habilidades Sociales

Autoestima

Control de Impulsos

Expresión emocional

### Área familiar con adultos responsables

Comunicación Familiar

Roles y Estilos de Crianza

Competencias Parentales

Resolución de Conflictos

### Área psicopedagógica con NNA

Apoyo escolar

Motivación escolar

Expresión verbal

Hábitos de estudio

# EVIDENCIA SEGÚN EXPERIENCIA

## Niveles de logros de la intervención psicosocial

Ingreso



Listado Programa 24 horas.



Establecimiento educacional (sector urbano y rural)



Demanda espontánea



Junta de Vecinos u otras org. Territoriales y funcionales



Redes de infancia y adolescencia (comunales y regionales)



Tribunal de Familia

Intervención

Entrevistas Domiciliarias (327 visitas realizadas)

Intervención individual psicológica y familiar (543 sesiones)

Intervención psicopedagógica (137 sesiones)

Talleres con NNA (54 talleres en EE.EE)

Actividades recreativas-deportivas con NNA (8 actividades)

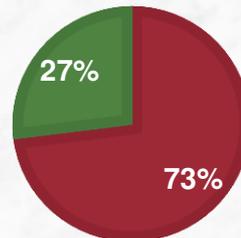
Seguimiento de casos (1.546 seguimientos)

Vinculación y gestiones con redes de apoyo (358 gestiones)

Acompañamiento a usuarios (10 audiencias)

Actividades con la comunidad (23 actividades)

### EGRESOS USUARIOS 2017 - 2021



■ Cumplimiento  
■ No cumplimiento

#### **IMPORTANTE:**

Del total de ingresos a Alihuen desde 2017 a 2021, el 96% de los usuarios no ha vuelto a ingresar al circuito del listado 24 horas, verificando la efectividad de la intervención

*Nota: al año 2021 no existen egresos por proceso en ejecución actual de intervención*

*\* Casos con mediano cumplimiento, quedan con monitoreo escolar.*

*\* Casos con bajo cumplimiento, se retoma intervención en año siguiente.*

# 3.1 PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN DE USUARIOS

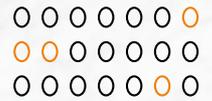


## Sistematización:

**Estrategia de organización y ordenamiento de la experiencia según variables por área, que son relevantes dentro del Programa Alihuen, lo que permite que se realice una reflexión y caracterización de los niños, niñas y adolescentes. Estrategia para visibilizar el trabajo realizado por el equipo Alihuen durante los últimos años, reconociendo los principales factores que influyen en el comportamiento de los NNA para poder generar un perfil de usuario para futuras propuestas municipales.**

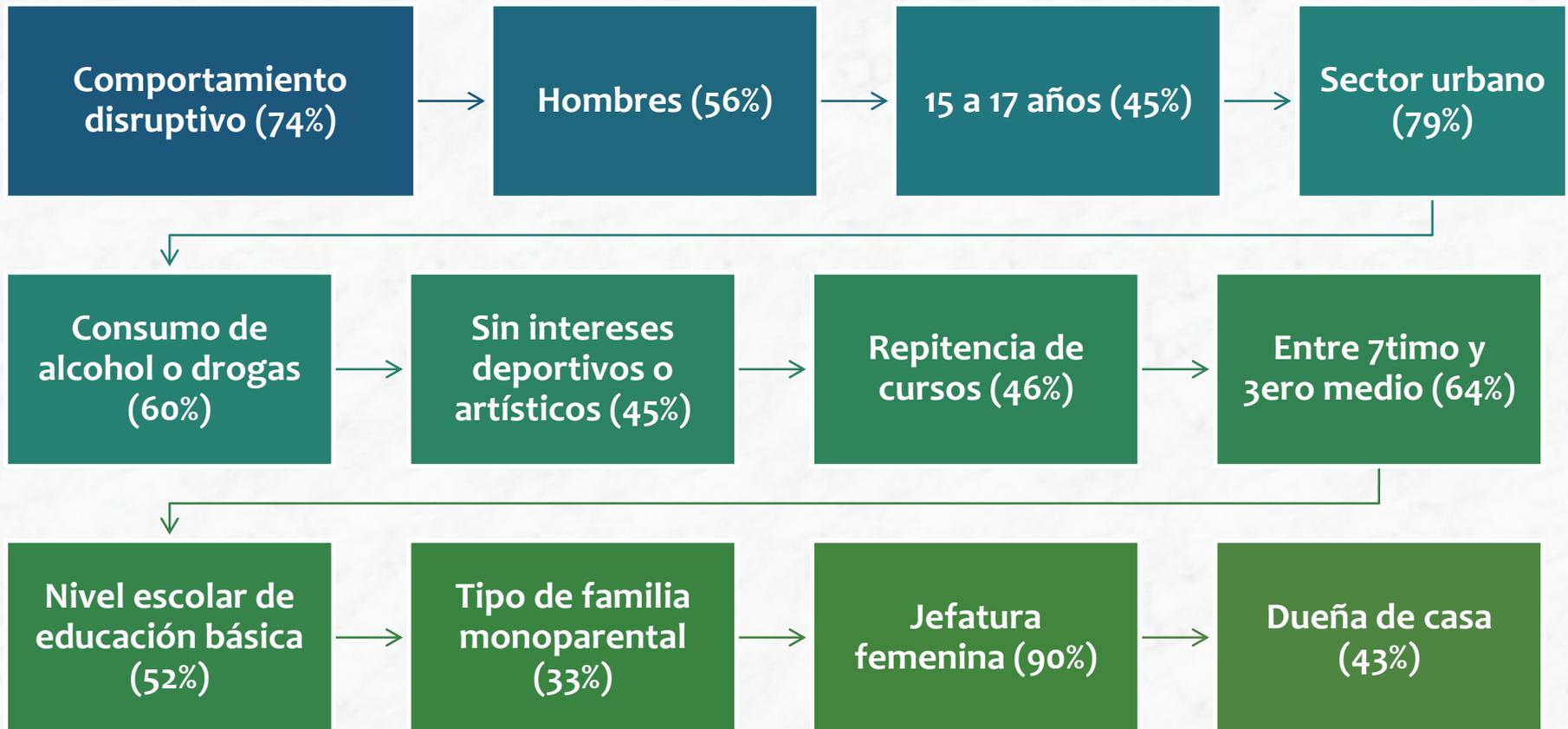
FACT. RIESGO	MOTIVO INGRESO		CONSUMO			SECTOR		INTERESES			INDIVIDUALES								FAMILIARES								HA				
	Conducta Infractora	Conducta Disruptiva	Drogas	Tabaco	Alcohol	Urbano	Rural	Artísticos	Sin intereses	Deportivos	Baja Autoestima	Dificultades de expresión de emociones.	Consumo de drogas	Consumo de OH	Conducta impulsiva	Comportamiento agresivo	Dificultad para resolver conflictos	Participación en actividades de riesgo	Bajas proyecciones futuras	Dificultades de comunicación.	Roles familiares difusos.	Bajo monitoreo parental.	A. responsable y/o familia con consumo de DH	A. responsable y/o familia con consumo de drogas	Antecedentes de VIF	No se respetan normas y límites.		Estilo de crianza inadecuado.	Negligencia parental.	Normalización de conductas de riesgo.	Familia con antecedentes de vulneración de derechos
AÑO 2017	4	26	12	12	15	24	6	5	12	13	18	22	12	11	20	17	27	14	6	24	18	18	18	8	24	18	27	4	6	11	9
AÑO 2018	9	21	11	10	13	25	5	6	16	8	21	26	11	8	17	13	24	9	7	27	20	13	12	4	19	14	30	4	4	11	8
AÑO 2019	9	23	12	14	11	26	6	7	19	12	15	23	10	8	23	17	23	9	6	27	20	16	9	5	15	17	29	1	5	4	6
AÑO 2020	5	18	3	3	6	21	2	1	16	6	12	19	3	3	16	6	19	5	1	16	9	9	7	5	13	10	20	0	3	0	4
AÑO 2021	7	14	5	4	5	17	4	1	13	7	15	18	2	1	13	6	16	2	2	17	7	3	4	4	14	10	17	0	3	2	3
TOTAL AÑOS	34	102	43	43	50	113	23	20	76	46	81	108	38	31	89	59	109	39	22	111	74	59	50	26	85	69	123	9	21	28	30
											55	28	98	105	47	77	27	97	114	25	62	77	86	110	51	67	13	127	115	108	106

# EVIDENCIA SEGÚN EXPERIENCIA



Se realizó un proceso de sistematización de la información de Alihuen, donde se construyó una caracterización del usuario:

Resumen ejecutivo general de NNA.  
Año 2017 a 2021



# 3. EVIDENCIA SEGÚN EXPERIENCIA



## 3.3 HALLAZGOS PSICOSOCIALES DE LOS USUARIOS

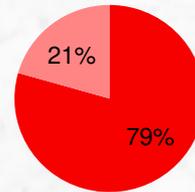
Año 2017 al 2021



**Factores de riesgo**

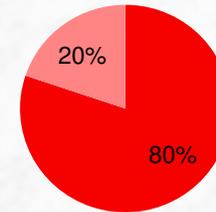
**Dificultad de expresión de emociones**

■ Si ■ No  
(Ej.: control de impulsos, enojo, rabia)



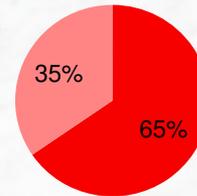
**Dificultad para resolver conflictos**

■ Si ■ No



**Conducta impulsiva**

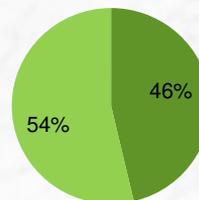
■ Si ■ No



**Factores protectores**

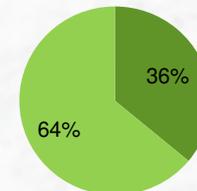
**Ident. del riesgo de consumo de drogas y alcohol**

■ Si ■ No



**Participación en actividades prosociales**

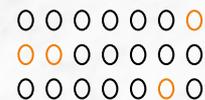
■ Si ■ No



Del total de los usuarios del **año 2017 al 2021**, el **79%** tiene dificultades para expresar sus emociones y un **80%** muestra dificultades para resolver los conflictos. Sumado a lo anterior, un **65%** mantiene una conducta impulsiva en distintos ámbitos (ya sea familiar, social y/o escolar)

Por otro lado, como factor protector, un **46%** identifica los riesgos del consumo de alcohol y drogas y un **36%** participa en actividades prosociales (grupo de pares, actividades positivas, deporte)

# 3. EVIDENCIA SEGÚN EXPERIENCIA



## 3.3 HALLAZGOS PSICOSOCIALES DE LOS USUARIOS

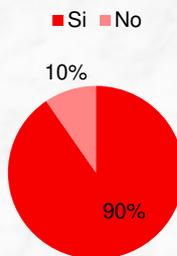
Año 2017 al 2021



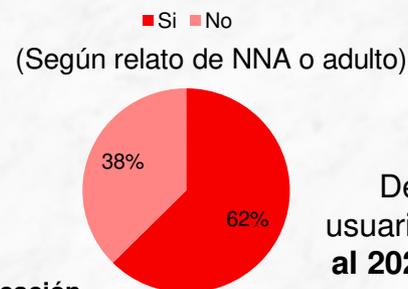
Factores de riesgo

Factores protectores

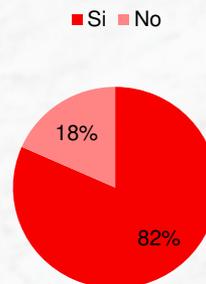
Estilo de crianza inadecuado



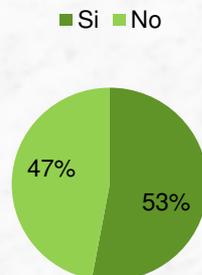
Antecedentes de VIF



Dificultades de comunicación



Roles definidos



Responsabilización en el cuidado del NNAJ



Del total de los usuarios del **año 2017 al 2021**, el **90%** tiene un **estilo de crianza inadecuado**, un **82%** muestra **dificultades de comunicación** y un **62%** tiene **antecedentes de violencia intrafamiliar**

Por otro lado, como factor protector, un **53%** posee **roles definidos** y un **69%** se **responsabiliza por el cuidado de los NNAJ**.

# 3. EVIDENCIA SEGÚN EXPERIENCIA



## 3.3 HALLAZGOS PSICOSOCIALES DE LOS USUARIOS

**Año 2017 al 2021**

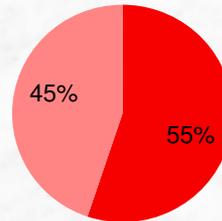


**Factores de riesgo**

**Factores protectores**

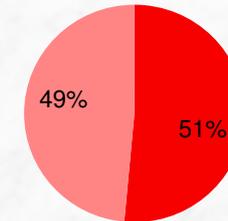
**Bajo rendimiento académico**

■ Si ■ No



**Desmotivación escolar**

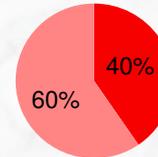
■ Si ■ No



**Comportamiento disruptivo en EE.EE**

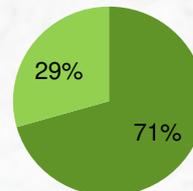
■ Si ■ No

(Ej.: mal comportamiento)



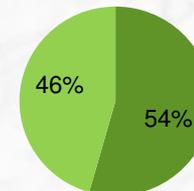
**Compromiso de asistir a la escuela**

■ Si ■ No



**Buena relación con la comunidad escolar**

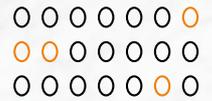
■ Si ■ No



Del total de los usuarios del **año 2017 al 2021**, el **55%** tiene **bajo rendimiento académico**, un **51%** muestra **desmotivación escolar** y finalmente, un **40%** de los **NNA** tiene **comportamiento disruptivo en el establecimiento educacional**.

Por otro lado, como factor protector, un **71%** tiene **compromiso con asistir a la escuela** y un **54%** mantiene una **buena relación con la comunidad escolar**.

# 3. EVIDENCIA SEGÚN EXPERIENCIA



## 3.3 HALLAZGOS PSICOSOCIALES DE LOS USUARIOS

**Año 2017 al 2021**

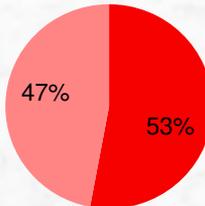


**Factores de riesgo**

**Factores protectores**

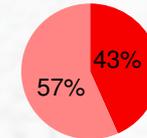
**Amigos pro-infracción**

■ Si ■ No  
(Validación del delito por parte de pares)



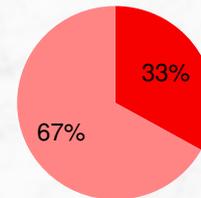
**Amigos con deserción escolar y/o desmotivación**

■ Si ■ No



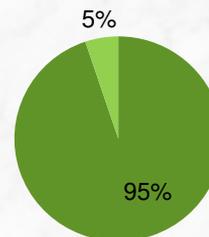
**Amigos con consumo de drogas**

■ Si ■ No



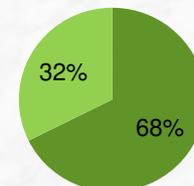
**Amigos escolarizados**

■ Si ■ No



**Amigos con conductas prosociales**

■ Si ■ No

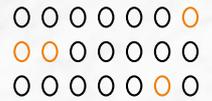


Del total de los usuarios del **año 2017 al 2021**, el

**53% tiene amigos pro infracción** y un **43% tiene amigos con deserción escolar**. Así mismo, es relevante considerar que un **33% tiene amigos con consumo de drogas**.

Por otro lado, como factor protector, un **95% tiene amigos escolarizados** y un **68% tiene amigos con conductas prosociales**.

# EVIDENCIA SEGÚN EXPERIENCIA

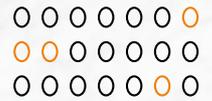


Se identificaron factores de riesgo que estaban presentes en 6 áreas, encontrando parámetros similares en los usuarios:

Factores de riesgos específicos a intervenir de los NNA y sus familias según los distintos **ámbitos** identificados como **relevantes**.

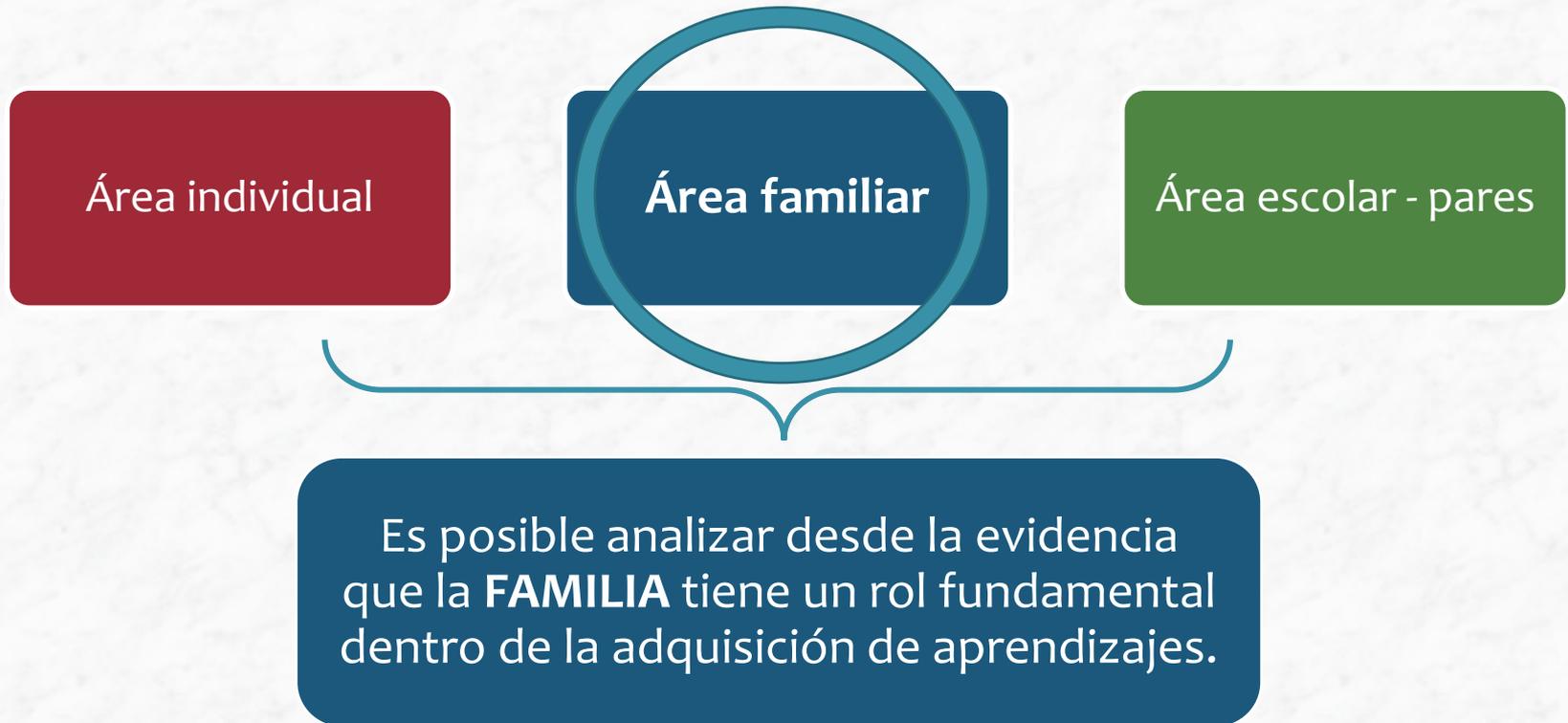


# 3. EVIDENCIA SEGÚN EXPERIENCIA



## 3.4 PROPUESTAS SEGÚN EVIDENCIA

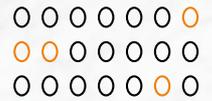
En general, las principales iniciativas **van orientadas a:**



**¿Y como llegamos a las familias?**

Identificando donde se encuentran y desenvuelven sus integrantes

# EVIDENCIA SEGÚN EXPERIENCIA



## 3.5 CONCLUSIONES DE LA PRESENTACIÓN



### Hipótesis

Según la evidencia, es posible identificar que el **NNA y su familia** es el núcleo de cualquier proceso sociabilizador de los NNA, por lo que pese a que en el entorno exista la **presencia de factores de riesgo**, si se entregan **herramientas a los NNA y sus familias**, será posible la **prevención de conductas disruptivas, comportamiento infractor, delito o violencia**.

# INICIATIVAS PARA ABORDAR LOS HALLAZGOS PSICOSOCIALES

Programa radial 107.7  
(Alihuen conversa)  
Martes de 15:00 a  
16:00 hrs.

Difusión de temáticas  
preventivas relevantes  
vía redes sociales

Talleres con niños/as,  
adolescentes y  
adultos responsables  
(usuarios)

Conversatorios  
abiertos a la  
comunidad

Facebook live de  
temáticas relevantes  
«Alihuen conversa»

Actividades  
recreativas y  
deportivas con los  
establecimientos  
educacionales

Talleres  
socioeducativos con  
docentes de los  
establecimientos  
educacionales

Apoyo educativo y  
emocional con los  
niños/as de  
establecimientos  
educacionales

Vinculación con redes  
para llegar a mas  
familias (Aldeas SOS)

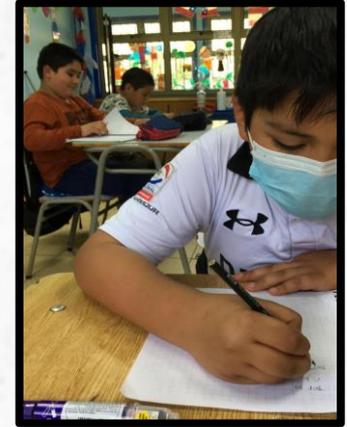
Actividades con redes  
de apoyo (Red de  
Infancia, Mesa de  
Tratamiento de  
adicciones, Red VCM)

Participación en ferias  
informativas en  
establecimientos  
educacionales  
urbanos y rurales

Apoyo en asistencia  
técnica en la  
instalación de la  
Oficina Local de la  
Niñez

# Área psicopedagógica

¿Qué se está haciendo?	Se realizan sesiones individuales con el fin de brindar apoyo a los niños, niñas, adolescentes, mediante orientación psicopedagógica. Y talleres con los adultos responsables y la comunidad docente para fortalecer el trabajo realizado con los niños, niñas y adolescentes.				<b>Temáticas de los talleres:</b> ❖ <u>Enfocados a adultos responsables:</u> 1. La importancia de conocer las emociones. 2. Aprender a resolver nuestros conflictos. 3. Sin violencia se educa mejor 4. Comunicación efectiva y afectiva 5. Estudiemos juntos 6. Prevención de la VIF 7. Aprendemos a comunicarnos en familia 8. Supervisión y grupo de amigos ❖ <u>Enfocados a comunidad docente:</u> 1. Fortalecer vínculos para la contención socioemocional 2. Gestión de emociones para docentes
¿Cómo?	❖ La metodología de trabajo varía según las indicaciones que se observan en las derivaciones de los usuarios, donde cada NNA requiere de una intervención acorde a sus necesidades: ❖ Sesiones participativas ❖ Talleres de temáticas relevantes con el área psicopedagógica				
¿Donde?	Escuela Colpanao	Escuela El Tesoro	Liceo Gabriela Mistral	Oficina Alihuen	
¿Con quién?	4 usuarios	10 usuarios	3 usuarios	3 usuarios	



# Área comunitaria: Tallerista

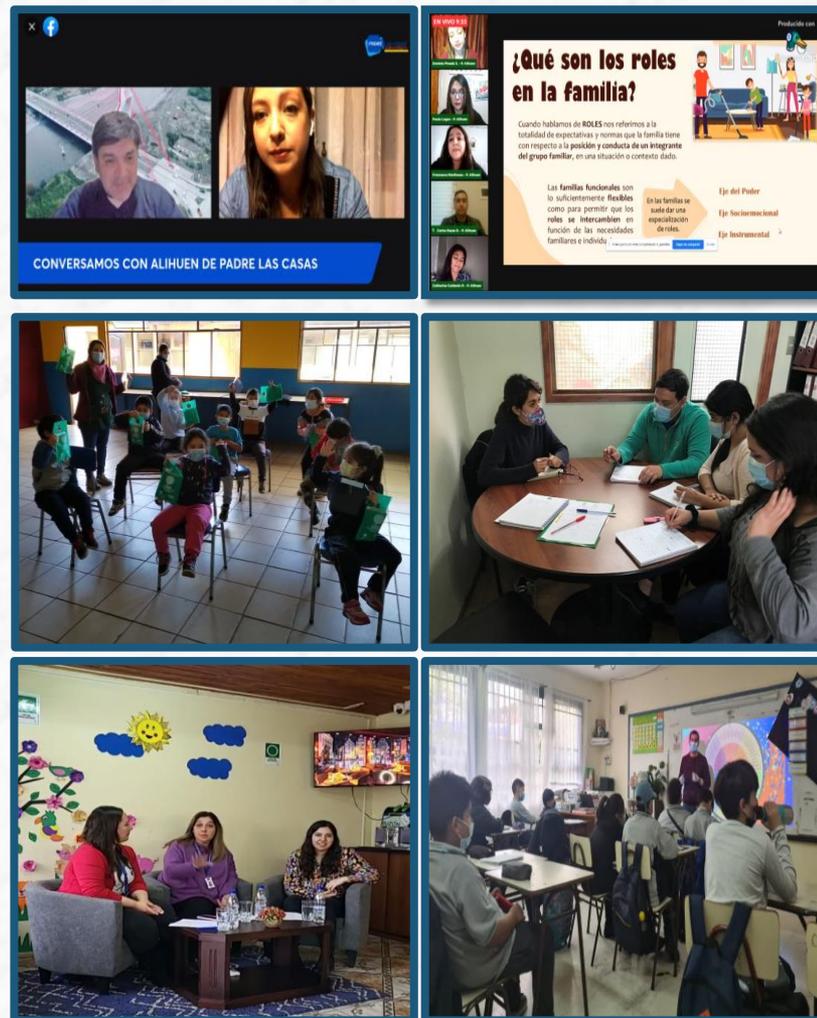
<p>¿Qué se está haciendo?</p>	<p>Se realizan talleres con un enfoque preventivo, a NNA de establecimientos educacionales.</p>	<p>Salidas a espacios naturales para abordar el trabajo en equipo con grupo de pares, reflexión e introspección.</p>	<p>Actividades recreativas con redes de apoyo del ámbito deportivo y cultural.</p>	<p><b>Temáticas de los talleres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <u>Enfocados a NNA:</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Auto cuidado y sexualidad responsable.</li> <li>2. Aprender a convivir.</li> <li>3. La influencia de las drogas y el alcohol en el desarrollo.</li> <li>4. La importancia de las metas.</li> <li>5. Aprendo a estudiar.</li> <li>6. Prevención del bullying y sus efectos.</li> <li>7. Expresar sin palabras.</li> <li>8. La diversidad que nos rodea.</li> </ol> </li> <li>❖ <u>Enfocados a adultos responsables:</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disciplina positiva y respetuosa.</li> <li>2. La comunicación entre padres e hijos.</li> <li>3. Cómo afrontar el embarazo y paternidad de nuestros hijos.</li> </ol> </li> <li>❖ <u>Enfocados a comunidad docente:</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Primeros auxilios psicológicos.</li> <li>2. Dominando al estrés.</li> <li>3. Conviviendo con conductas disruptivas.</li> </ol> </li> </ul>
<p>¿Donde?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela Lenfuen</li> <li>• Escuela San Rafael Arcángel</li> <li>• Colegio Bicentenario de Padre las Casas</li> <li>• Escuela Colpanao</li> <li>• Escuela Tromen Quepe</li> <li>• Escuela Guido de Ramberga</li> <li>• Colegio San Bernardo</li> <li>• Escuela El Tesoro</li> <li>• Escuela Cunco Chico</li> <li>• Aldeas SOS de Padre las Casas</li> </ul>	<p>Monumento Nacional Cerro Ñielol (Se desarrollan actividades de trabajo en equipo con grupo de pares, reflexión e introspección). Parque Isla Cautín (Se realizan actividades grupales que promuevan la organización y la expresión emocional a través de la naturaleza)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Cautín Outdoor, Empresa de turismo aventura. (Se desarrollan dinámicas de trabajo en equipo y vinculación con grupo de pares)</li> <li>❖ Kinball Temuco (Agrupación deportiva). (Actividad deportiva de trabajo colaborativo y oportunidad de ingresar a equipo comunal)</li> <li>❖ Yoga infantil (Actividad de reflexión emocional y conexión con el cuerpo)</li> </ul>	



# Actividades realizadas por Alihuen

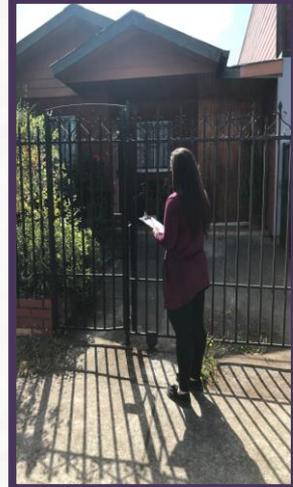
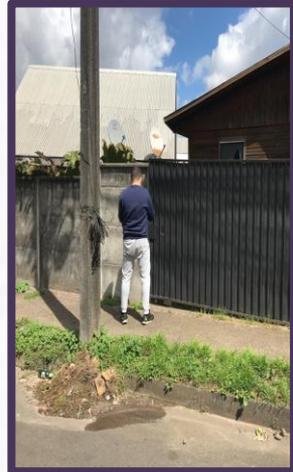


Entrega de útiles escolares y ayudas sociales a los niños, niñas, adolescentes y sus familias.



Actividades con la comunidad de Padre Las Casas y redes de apoyo

## Participación en ferias informativas comunales



Actividades con los niños, niñas, adolescentes y sus familias

Aplicación del diagnóstico comunal de Seguridad Pública

**SESIÓN ORDINARIA N° 52 (06 de diciembre 2022)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 885.** Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 18.10.22 y Acta Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 08.11.22.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 886.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Crea Iniciativa E Incorporar Fondos - Proyecto PMB "Inspección Técnica Proyectos De Abastos De Agua Potable, Para Diversas Comunidades Indígenas De La Comuna De Padre Las Casas". Por un monto total de M\$ 25.600.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 887.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasegurar Presupuesto - Devolución De Fondos Proyecto PMB "Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Chichual Córdova". Por un monto total de M\$ 11.756.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 888.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar Fondos - Bonificación De Cargo Fiscal Por Ley De Incentivo Al Retiro. Por un monto total de M\$ 17.993.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 889.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Reajuste Y Mejoramiento Honorarios Profesional De La Biblioteca. Por un monto total de M\$ 850.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 890.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Solicitud De Autorización De Ajustes Internos Al Presupuesto Municipal Y Presupuesto De Los Servicios Incorporados A La Gestión Municipal.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 891.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Indemnización Ley de Retiro. Por un monto total de M\$ 14.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 892.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar presupuesto – Devolución de fondos aguinaldos, bonos y homologación Jardines Infantiles. Por un monto total de M\$ 4.622.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 893.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignar

presupuesto – Devolución de fondos FAEP y programa Movámonos. Por un monto total de M\$ 9.452.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 894.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora Fondos - Mayores Ingresos Programas Educación Intercultural Bilingüe Año 2022, Pro - Retención 2022, Asignación De Desempeño Colectivo, Entre Otros. Por un monto total de M\$ 20.011.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 895.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Intereses Bancarios, Licencias Médicas y Otras. Por un monto total de M\$ 29.600.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 896.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, modificar Proyecto de Subvención Municipal de la “Comunidad Indígena Danquilco” de acuerdo al siguiente detalle informado mediante minuta presenta por la Dirección de Desarrollo Comunitario: Organización: Comunidad Indígena Danquilco. Aprobado bajo D.A. N° 1320, de fecha 16/06/2022. Proyecto: “Adquisición de equipamiento informático para la gestión administrativa de la Comunidad Danquilco” Original: Monto: \$708.890.- Modificación: Antecedentes: Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 26 octubre 2022. Original: Adquisición de notebook, impresora, tintas, entre otros. Modificación: Excedente de \$90.000.- Se solicita autorización para su uso en la adquisición de software.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 897.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, modificar Proyecto de Subvención Municipal de la “Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas” de acuerdo al siguiente detalle informado mediante minuta presenta por la Dirección de Desarrollo Comunitario: Organización: Grupo de Adulto Mayor Dejando Huellas. Aprobado bajo D.A. N° 2210, de fecha 04/10/2022. Proyecto: “Día recreativo”. Original: Monto: \$500.000.- Modificación: Antecedentes: Carta solicitud de modificación de la organización solicitante, ingresada al Municipio con fecha 08 noviembre 2022. Original: Día recreativo lugar “Llamas del Sur”. Modificación: Día recreativo a Termas Pellaifa.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 898.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Caciques, proyecto denominado “Equipamiento para sede social”, para 154 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de estufa, termos y mesas. Por un monto de \$939.990.- (novecientos treinta y nueve mil novecientos noventa pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 899.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Los Caciques, proyecto denominado “Equipamiento para sede social”, para 154 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de estufa, termos y mesas. Por un monto de \$53.980.- (cincuenta y tres mil novecientos ochenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 900.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Ruka Pulmahue, proyecto denominado “Vecinos organizados, barrio protegido”, para 155 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de kit de alarma y baterías de respaldo. Por un monto de \$951.976.- (novecientos cincuenta y un mil novecientos setenta y seis pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 901.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Licanco Sur, proyecto denominado “Implementos para nuestro desarrollo”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de mesas y bancas plegables. Por un monto de \$539.910.- (quinientos treinta y nueve mil novecientos diez pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 902.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller de Terapia de Padre las Casas, proyecto denominado “Amistades encintadas”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para Materiales (tijeras, cinta, broderí, entre otros). Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 903.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Acción Social Cultural y de Salud Comunal Celia, proyecto denominado “Solidaridad”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para baños portátil, andador, bastón, muletas, pañales. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 904.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Padre las Casas Down, proyecto denominado “Estimulación temprana y acompañamiento en niños, niñas, jóvenes y adultos con Síndrome de Down”, para 60 beneficiarios, con destino de los recursos para Recursos tecnológicos. Por un monto de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 905.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Padre las Casas Down, proyecto denominado “Estimulación temprana y acompañamiento en niños, niñas, jóvenes y adultos con Síndrome de Down”, para 60 beneficiarios, con destino de los recursos para recursos humanos, material fungible, didáctico, entre otros. Por un monto de \$5.950.000.- (cinco millones novecientos cincuenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 906.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación de Ayuda al Niño Quemado o COANIQUEM, proyecto denominado “Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemadura”, para 1

beneficiario, con destino de los recursos para compra de insumos médicos, clínicos y/o medicamentos. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 907.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Mariqueo II, proyecto denominado “Compra de motocultivador y enseres para mejorar reuniones”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para motocultivador y sillas. Por un monto de \$2.109.900.- (dos millones ciento nueve mil novecientos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 908.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Mariqueo II, proyecto denominado “Compra de motocultivador y enseres para mejorar reuniones”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para vajilla, vasos, aceite, juego dados, entre otros. Por un monto de \$390.100.- (treientos noventa mil cien pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 909.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Bartolo Antinao, proyecto denominado “Equipamiento espacios de participación comunitaria”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para maderas para elaboración de bancas y mesas. Por un monto de \$999.600.- (novecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 910.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor Estrellas del Sur, proyecto denominado “Paseo recreativo”, para 31 beneficiarios, con destino de los recursos para maderas para viaje recreativo a Puerto Saavedra y Termas. Por un monto de \$569.000.- (quinientos sesenta y nueve mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 911.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación de Mujeres Campesinas Weney Pu Mapu, proyecto denominado “Subvención Municipal año 2022”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de hilado e hilo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 912.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad Las Rosas, proyecto denominado “Implementando mi sala de reuniones”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vajilla y enseres de cocina. Por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 913.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad Las Rosas, proyecto denominado “Implementando mi sala de

reuniones”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de despensa doble. Por un monto de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 914.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Rosario Queupumil y Pancho Quilaqueo, proyecto denominado “Mejoramiento de nuestra Sede Social”, para 85 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de materiales de construcción. Por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 915.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Adelanto y Desarrollo Queme Che, proyecto denominado “Iluminación y seguridad vecinal”, para 22 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de focos solares. Por un monto de \$1.293.043.- (un millón doscientos noventa y tres mil cuarenta y tres pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 916.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Asociación Indígena Korrmenia Lof Niagara, proyecto denominado “Salvando las abejas Lof Niagara”, para 25 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de remedios y antiparasitarios. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 917.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos El Mirador, proyecto denominado “Manteniendo mi Sede”, para 50 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de horno. Por un monto de \$54.990.- (cincuenta y cuatro mil novecientos noventa pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 918.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos El Mirador, proyecto denominado “Manteniendo mi Sede”, para 50 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementos de construcción. Por un monto de \$462.749.- (cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 919.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor We Kiyen de Traitraico, proyecto denominado “Reuniones más amenas aumentan la participación”, para 28 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de vajilla y enseres varios. Por un monto de \$309.970.- (trescientos nueve mil novecientos setenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 920.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adulto Mayor We Kiyen de Traitraico, proyecto denominado “Reuniones más amenas

umentan la participación”, para 28 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de mueble y otro. Por un monto de \$90.030.- (noventa mil treinta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 921.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Huete Llancavil, proyecto denominado “Cierre año familiar de la comunidad Huete - Llancavil”, para 98 beneficiarios, con destino de los recursos para apoyo a actividad comunitaria (comida saludable, juegos inflables). Por un monto de \$300.000.- (trecientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 922.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Bushido, proyecto denominado “Adquisición de polerones para uniformes el Club Bushido de Karate”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de polerones bordados. Por un monto de \$639.982.- (seiscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 923.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Juntas de Vecinos, proyecto denominado “Viaje a las Termas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre las Casas”, para 38 beneficiarios, con destino de los recursos para viaje a las Termas San Luis. Por un monto de \$1.270.000.- (un millón doscientos setenta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 924.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Central Lleupeco, proyecto denominado “Adquisición de implementación deportiva para jugadores del Club”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementación deportiva. Por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 925.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre las Casas, proyecto denominado “Implementación deportiva”, para 1.600 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de implementación deportiva. Por un monto de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 926.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rayuela Padre las Casas, proyecto denominado “Actividad de Finalización del Campeonato Anual de Rayuela 2022”, para 40 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de galvanos y alimentos. Por un monto de \$350.000.- (trecientos cincuenta mil pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 927.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr.

Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado “Compra de atriles para la Corporación Cultural Municipal, destinados para realizar el taller de pintura de la agrupación "Atelier de arte y pintura, Las Musas de Monet"”, para 17 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de 17 atriles de madera. Por un monto de \$441.661.- (cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y un pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 928.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, proyecto denominado “Modificación subvención para reajuste del 3,1% para funcionarios con contrato de trabajo y contratos de prestación de servicios a honorarios contratados hasta Diciembre 2022, de esta manera llegando al 6,1%.”, para 1.000 beneficiarios, con destino de los recursos para reajuste 3,1% para funcionarios de la Corporación de Cultura. Por un monto de \$3.743.830.- (tres millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta pesos).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 929.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 106/2022 ID 2546- 150-LE22: "CONSERVACIÓN CAMINO NO ENROLADO VARIAS COMUNIDADES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA DOKAY SPA", Rut. 77.083.349-3, por un monto de \$41.547.946.- (cuarenta y un millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y seis pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 045, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local, Año 2022", proyecto "Conservación Camino No Enrolado Varias Comunidades, Comuna de Padre Las Casas, Código BIP 40030193-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 45 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 930.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 126/2022 ID 2546- 162-LE22: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA PULMAHUE 3, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA", Rut. 76.170.487-7, por un monto de \$36.485.713.- (treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos trece pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 043, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local, Año 2022", proyecto "Mejoramiento Área Verde Villa Pulmahue 3, Comuna de Padre Las Casas", Código BIP 40022473-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 931.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la

suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 127/2022 ID 2546- 163-LE22: "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA SANTA MARÍA, PADRE LAS CASAS", con el oferente "CONSTRUCTORA NELCO LIMITADA", Rut. 76.170.487-7, por un monto de \$40.574.240.- (cuarenta millones quinientos setena y cuatro mil doscientos cuarenta pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta presupuestaria 114 05 49 044, Presupuesto Convenio de Transferencia Recursos "Fondo Regional de Iniciativa Local, Año 2022", proyecto "Mejoramiento Área Verde Villa Santa María, Padre Las Casas", Código BIP 40022457-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 50 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 932.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 128/2022 ID 2546- 152-LP22: "CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS EJE MAC IVER, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTREVIGAS SPA", Rut. 76.901.686-4, por un monto de \$71.381.326.- (setenta y un millones trescientos ochenta y un mil trescientos veintiséis pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal denominado "Construcción Estacionamientos Eje Mac Iver, Comuna de Padre Las Casas" del presupuesto municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 933.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 129/2022 ID 2546- 154-LP22: "CONSTRUCCIÓN PUNTO DE CARGA CAMIONES ALJIBES, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "UTP ASESORÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTREVIGAS SPA", Rut. 76.901.686-4, por un monto de \$64.369.331.- (sesenta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y un pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal denominado "Construcción Punto de Carga Camiones Aljibes, Comuna de Padre Las Casas" del presupuesto municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 934.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 131/2022 ID 2546- 161-LP22: "REPOSICIÓN VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", con el oferente "UTP SOCIEDAD CONSTRUCTORA VISIÓN URBANA LTDA.", Rut. 77.397.383-0, por un monto de \$61.489.365.- (sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos), impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 02 004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión municipal denominado "Reposición

Veredas Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas” del presupuesto municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 60 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 935.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, autorizar el compromiso de aporte para financiar los costos de operación y mantención de iniciativa denominada “Construcción Villa El Bosque, Padre Las Casas” ID 30285772, por un monto anual de \$26.890.926.- (veintiséis millones ochocientos noventa mil novecientos veintiséis pesos), consistente en la reposición de espacios públicos, comprendido entre las Calles Los Hualles y Estero Llahuallín, Villa El Bosque, lo que suma una superficie de 5.916 metros cuadrados. Considera construcción de Parque Comunal que incluye multicancha techada, escenario y una sede, de acuerdo al siguiente detalle: Operación: Recursos Humanos Mantención (Parque). Total Anual: \$3.312.000.- Operación: Recursos Humanos Mantención (Sede). Total Anual: \$1.656.000.- Operación: Eléctrico (Parque, Multicancha, Sede), Agua (Parque, Sede). Total Anual: \$5.280.000.- Mantención: Multicancha, Parque, Sede Social. Total Anual: \$12.242.676.- Mantención: Tableros Eléctricos, Iluminación Multicancha, Iluminación Sede. Total Anual: \$4.400.250.- TOTAL: \$26.890.926.-